

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES**



**DGRD - PASTO**



SC-CER367096



NIT: 891280000-3  
Casa de Don Lorenzo - Carrera 25 - Calle 19 Esquina - Plaza de Nariño - Centro  
Teléfonos: +(57) 7229404, +(57) 2 7291919  
Código Postal 520002 Correo electrónico: [gestiondelriesgo@pasto.gov.co](mailto:gestiondelriesgo@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

## **Introducción**

A diferencia de otros desastres naturales, las inundaciones se presentan en diferentes episodios y con una magnitud variable durante algunos periodos en el año lo cual exige prepararse y planificar la respuesta. Las lluvias que a lo largo de los últimos dieciséis años han sido visibles por su afectación en diferentes puntos de nuestro Municipio, los cuales se identifican no solo los sectores más vulnerables ante fenómenos de esta naturaleza, sino también la verdadera magnitud y repercusión que esta clase de eventos causaran a nuestra ciudad.

Con motivo de la temporada de lluvias que se pronosticó en el país y que se prevé afectación al municipio, se ha realizado el respectivo ajuste al plan de contingencia en conjunto con todas las entidades que conforman el CMGRD" Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Pasto, y teniendo en cuenta los datos históricos de afectación del 2011 y 2014, dado el panorama de riesgos que se espera ocasionado por el aumento de la pluviosidad lo cual conlleva al aumento de los niveles de los ríos y de las quebradas que atraviesan la ciudad, lo mismo que las posibilidades de inundación o deslizamiento tanto en el área urbana y rural y demás situaciones que se puedan derivar por la época.

Acorde con las necesidades de una realidad local, el Plan de Contingencias por ola invernal del Municipio se convierte en herramienta fundamental para la toma de decisiones en la atención de situaciones de emergencia y hace parte de los procesos de desarrollo integral del Municipio que deben direccionarse teniendo en cuenta la prevención y la reducción de los efectos causados por este fenómeno.

Es por esto que el Sr. Alcalde Municipal Pedro Vicente Obando Ordoñez a través de la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres DGRD, y de manera directa el CMGRD, ha dispuesto las acciones para llevar a cabo con las diferentes instituciones pertenecientes al consejo, tanto las del orden público y privado, para tener la disponibilidad de recursos humanos, físicos, transporte y comunicaciones para dar respuesta a cualquier situación que se presente.

**ALCANCE**

El plan de contingencia por ola invernal ha sido diseñado considerando los lineamientos metodológicos de la Dirección de Gestión de Riesgo, la estimación de necesidades y los procedimientos se diseñaron para las zonas más vulnerables por inundación y deslizamientos, basados en el mapa de amenaza por inundación y remociones en masa.

El plan de contingencia fue realizado con base en escenario de riesgo particular que a pesar de ser específico encierra un alto nivel de incertidumbre por esta razón los valores de daños y necesidades que se presentan pretenden indicar magnitudes más que cantidades exactas. Las Actividades propuestas no dependen exclusivamente de los daños estimados, por tanto pueden ser aplicados en un alto rango de situaciones desde una inundación que no genere daños considerables hasta una que genere todos los fenómenos probables por la onda invernal.

En este plan no se ha entrado en detalles en cuanto a los procedimientos de socorro, atención en salud o seguridad por cuanto estos son realizados por los integrantes de las entidades según la capacitación y entrenamiento que han recibido, más bien se ha centrado la atención en la coordinación entre las entidades, las condiciones particulares del municipio de Pasto que deben considerarse en el desarrollo de las Actividades y la identificación de espacios con condiciones adecuadas para el desarrollo de las mismas.

Las Actividades de respuesta se enfocan de acuerdo a los protocolos Municipales de respuesta a emergencia para el nivel operativo logrando una optimización de los recursos existentes sin embargo se prevé que la capacidad de respuesta municipal es media y por tanto con las condiciones actuales se requerirá gran cantidad de apoyo.

## **Objetivos**

### **Objetivo General:**

El Plan de Contingencias por ola invernal del Municipio de Pasto es el documento base mediante el cual la Administración Municipal y el CMGRD definen funciones y responsabilidades a las entidades que los conforman para optimizar los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la prevención y atención oportuna y eficaz de la emergencias.

### **Objetivos Específicos:**

- Identificar los principales escenarios de riesgo asociados con la ola invernal en el Municipio de Pasto.
- Establecer la capacidad de respuesta del Municipio de Pasto para atender oportunamente una situación de emergencia. (A través del inventario de recursos humanos, técnicos, económicos y logísticos).
- Determinar las funciones y responsabilidades de las diferentes instituciones que conformen el CMGRD en las fases de reducción, repuesta y recuperación.
- Identificar las instituciones públicas y privadas de Prevención y Atención de desastres a nivel local, regional y nacional estableciendo los mecanismos de gestión y cooperación para atender las necesidades de la población afectada en una emergencia.
- Permitir la actualización del documento de manera concertada con las entidades que conforman el CMGRD.

**Generalidades:**

El Municipio de Pasto está localizado al sur de Colombia, en el sur oriente del Departamento de Nariño, Constituyendo dos Regiones naturales: la cordillera centro oriental y el piedemonte andino amazónico. El Paisaje es montañoso, con profundos valles fluvio- volcánicos generalmente de sección transversal con gran influencia tectónica y volcánica.

**Límites Geográficos:**

**Norte:** con los municipios de la Florida, Chachagui y Buesaco

**Sur:** con los municipios de Tangua, Funes y el Departamento de Putumayo

**Oriente:** con el departamento del Putumayo

**Occidente:** con el municipio de Tangua, Consacá, y la Florida

**Coordenadas:**

**Latitud: 1° 21'53" N** Confluencia quebrada la Honda con el Río Pasto

**0° 48'45" N** Confluencia río Patascoy con el río Guamués

**Longitud: 77° 02'12" W** Cerro Patascoy

**77° 21'44" W** Volcán Galeras

**Climatología:**

Predomina el clima frío y sus pisos térmicos son:

**Páramo:** alturas entre 3400 y 4200 metros sobre el nivel del mar y está presente en los páramos de Bordoncillo, Cerro de Mora surco, Páramo el Fraile Cuchilla el Tábano, Páramo de las Ovejas, Cerro alcalde, Cerro de Patascoy y Volcán Galeras.

**Muy Frío:** Alturas comprendidas entre 3000 y 3400 metros sobre el nivel de mar. Comprende las zonas de pie de monte, como las veredas de Casanare, San Antonio de Acuyuyo, Río Bobo, Cubijan, Gualmatan, el

Carmen, las Encinas, el Barbero, San Cayetano, los Lirios, Bellavista y Campo alegre.

**Frió:** Con Alturas promedio de 2200 y 3000 metros sobre el nivel del mar.

**Medio:** Se ubica al Noroccidente de Pasto en el Corregimiento de la Caldera, con alturas menores a los 2200 metros sobre el nivel del mar

### **Temperatura:**

La temperatura tiene variaciones desde la zona del páramo hasta la zona templada así:

De 3600 a 4200 metros n.m. oscila entre 1° y 5° C

De 3400 a 3600 metros n.m. oscila entre 5° y 10° C

De 1800 a 2400 metros n.m. oscila entre 10° y 18° C

### **Hidrología:**

El municipio de Pasto tiene definidas las cuencas hidrográficas de los ríos Guamués, Bobo y Pasto, las cuales se describen así:

**Cuenca del Guamués:** se localiza al oriente del municipio de Pasto y hace parte de la vertiente amazónica, como afluentes del río Putumayo, pertenece a las jurisdicciones de los Corregimientos el Encano y parte de Santa Bárbara. Se subdivide en cuatro subcuencas a saber:

**Subcuenca Lago Guamués:** También llamada laguna de la Cocha, con una longitud máxima de 14.400 metros por un ancho de 5.400 metros un perímetro de 46200 y una profundidad máxima de 75. Metros se le atribuyen afluentes principales, el río el Encano, quebrada Santa Lucía, Quilinzayaco, el Laurel, Ramos y Motilón.

**Subcuenca del Río el Estero:** Con un área de 9.460 hectáreas, se encuentran allí las micro cuencas del río el estero Alto, el estero Medio, el estero Bajo y Río Negro.

**Subcuenca del Río Guamués:** Con un área de 8.217 Has. Se ubican allí las microcuencas del Río Guamués Alto, Guamués Medio y la Lorianá.

**Subcuenca de los Alísales:** Pertenece a la cuenca del río sucio, la conforman todas las corrientes que depositan sus aguas en el río Alísales, el

cual desemboca en el río sucio (Sector Monopamba – Municipio de Puerres). El río los Alísales tiene dirección norte- Sur, tiene un área de 18.145Has, su jurisdicción es el corregimiento de Santa Barbará y tiene como principales microcuencas las quebradas las Delicias, Santa Marta, Santa Teresa y San Luís.

**Cuenca Alta del Río Bobo:** Hace parte de la gran cuenca del río Patía, como afluente del río Guaitara. Se ubica al suroriente del municipio de Pasto, le corresponde a esta cuenca 18.631 Has, jurisdiccionalmente se localiza en los corregimientos de Catambuco y Santa Bárbara.

La Conforman dos subcuencas como son:

**Subcuenca del Río Bobo:** Tiene un área de 6.940 Has. Se ubican las microcuencas de los ríos Jurado, Manduro y Bermejál entre otros. Cabe resaltar que allí está construido el embalse del río Bobo, con un área de 244 Has. El cauce principal tiene una longitud de 17 kilómetros.

**Subcuenca del Río Opongoy:** Se ubican las microcuencas de los ríos Cimarrones, Opongo, las iglesias y quebrada las Encinas.

**Cuenca de Río Pasto:** Se localiza en la vertiente occidental del sistema orográfico de los andes, al noroccidente del municipio de Pasto, como afluentes del río Juanambú, dentro de la gran cuenca del río Patía en la vertiente del Pacífico. Dentro de su jurisdicción tiene una superficie de 34.024 Hectáreas y en ella se encuentran los corregimientos de la Laguna, Buesaquillo, Morasurco, Mapachico, Obonuco, Genoy, Nariño, la Caldera y parte de Catambuco, su división corresponde a cuatro subcuencas a saber:

**Río Pasto Alto Superior:** abarca un área de 6910 hectáreas donde se encuentran 17 microcuencas y entre ellas tenemos: Quebradas las tiendas, Cabrera, Dolores, Las Pilas, El tejár entre otras. Del flujo principal que es el río Pasto, se encuentra el acueducto denominado el Centenario, lo que abastece al 84% de la ciudad de Pasto.

**Río Miraflores o Chapal:** Con un área de 7077 Has. Recibe como flujo hídrico a las quebradas Turupamba, Aserradora, Santa Isabel, Catambuco, Botana, Guachucal, Cubijan y otros.

**Río Pasto Centro:** Incluyen las aguas que drenan el perímetro urbano de la ciudad San Juan de Pasto. Tiene un área de 8987Has. Los principales flujos

son quebrada Rosales, el Salto, Mijitayo, Blanco, Cujacal y el Quinche. De la Quebrada Mijitayo se capta el agua que abastece al 16% del acueducto de la Ciudad Capital.

**Cuenca Media del Río Pasto:** Fuentes que abastecen a los corregimientos de Genoy, Nariño y la Caldera con 11050Has. Dentro de la jurisdicción del Municipio de Pasto. Las principales corrientes son: las quebradas Chorrillo, Honda, el Vergel y río Bermúdez.

### Área del Municipio De Pasto:

El Área total del Municipio de Pasto es de 1.112,17 Km. Cuadrados (111.217,8 Has), de las cuales 24,16 Km. Cuadrados (2.416,8Has) corresponden al Casco Urbano 2.2% y las restantes 108.801 Has. Al sector rural (97.8%).

Con respecto al Departamento de Nariño, el Municipio de Pasto representa el 3.34% de la extensión total departamental que es de 33.268 Km. Cuadrados

### Proyección Poblacional para el año 2005 Según Dane

<b>Área Urbana</b>	381.712 Habitantes
<b>Área Rural</b>	42.571 Habitantes
<b>Total</b>	424.283 Habitantes

### División Política Administrativa:

<b>Sector Urbano</b>	12 Comunas
<b>Sector Rural</b>	17 Corregimientos

**Tabla 1. Comunas Sector Urbano- Pasto**

Comunas	Barrios	No. De Barrios
<b>Uno</b>	La Panadería, Las Américas, Avenida Santander, San José, Santiago, 20 de Julio, San José Obrero, Marcos de la Rosa, El Portalito, El Parque Bombona, San Agustín Centro, Los Dos Puentes, Caracha, El Churo, el parque, El Cilindro, Hullaguanga, San Andrés, Avenida Boyacá, Centro, Condominio Santiago, San Andresito y demás barrios que existan o se construyan dentro	22

	de los límites respectivos de la presente comuna.	
<b>Dos</b>	Álamos, Bellavista, Villa Lucía, Los Balcones, Atahualpa, San Miguel, Medardo Bucheli, Las Violetas I, II, III, IV, Las Lunas I, II, Fátima, Salomón, El Recuerdo, Parque Bolívar, Alambra, El Olivo, Javeriano, Navarrete, El Prado, Avenida Colombia, Normandía, Aire Libre, Avenida Boyacá, Casa Bella, Coliseo Cubierto, La Gran Colombia, Julián Bucheli, Avenida Champagnat, Los Abedules, Los Olivos, Sector San Juan Bosco, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	34
<b>Tres</b>	Casa loma, La Esmeralda, El Ejido, Santa Bárbara, Mercedario, Santa Mónica, Guamués, Villa Flor I y II, Santa Catalina, José Antonio Galán, Caicedonia, Los Pinos, Pie de Cuesta, La Estrella, Rosal de Oriente, Las Brisas, Las Mercedes, Villa Alejandría, Villa Las Lajas, Arnulfo Guerrero, Popular, Sol de Oriente, Villa Oriente, Pucalpa I, II y III, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	28
<b>Cuatro</b>	12 de octubre I y II, Miraflores I y II, Puertas del Sol, Lorenzo de Aldana, Alto del Campo, San Juan de Pasto, El Triunfo, Villa Victoria, Villa Docente, Porvenir, Praga, La Paz, Bernal, Sendoya, Rosario, Belén, Villa Olímpica, Betania, Cánchala, Santa fe I y II, Albergue del Sol, Altos del Campo. San Juan de los Pastos, Laureano Gómez, Rincón Colonial, El Tejar, Avenida Idema, Chile, Los Elíseos, Santacruz, Siete de Agosto, San Germán, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	35
<b>Cinco</b>	Altos de Chapalito I, II y III, El Remanso, Emilio Botero I, II, III y IV, Potrerillo, Santa Clara, El Pilar, Antonio Nariño, Chapal, Chapal II, Prados del Sur, La Vega, El Pilar, La Rosa, Villa del Río, Santa Clara, El Progreso, Antonio Nariño, San Martín, La Minga, Cantarana, Madrigal, Venecia, Las Lunas II, Chambú I y II, María Isabel I y II, Vivienda Cristiana, Las Ferias, Los Cristales, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna. <sup>6</sup>	35

<b>Seis</b>	Villa de los Ríos, Altamira, La Cruz, Tamasagra I y II, Mijitayo Alto y Bajo, Santa Isabel, Sumatambo, La Palma, INEM, Agualongo, Niza I, II y III, Nueva Colombia, Bachue, Caicedo Alto y Bajo, Granada I, II, III y IV, Los Fundadores, El Estadio, Cooperativa Popular Nariñense, Quito López I, II y III, San Carlos, San Sebastián, San Miguel de Jongovito, Santanita, Quillacinga, El Libertador, Ciudad Jardín, Gilberto Pabón, Luís Carlos Galán, Prados de Niza, Valle Lili, Jerusalén, Mijitayo II, Mirador de Niza, Tequendama y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	43
<b>Siete</b>	Rosales I y II, Santa María, Los Andes, Villa Campanela, Villa Vergel, Francisco de la Villota, La Primavera, Villa Sofía, El Edén, Castillos del Norte, El Rincón de la Aurora, La Aurora, Villa Aurora, San Felipe, San Ignacio, Los Hexágonos, Conjunto El Parque, El Rincón de la Panamericana, Achalay, El Bosque, Capusigra, Las Acacias, Las Camelias, Avenida Panamericana, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	25
<b>Ocho</b>	Colón, San Diego, San Vicente, Panorámico I y II, Bello Horizonte, Jorge Giraldo, Gualcaloma, Salazar Mejía, Mariluz I, II y III, Torres de Pubenza, Prados del Oeste, Colpatria, Las Margaritas, San Juan de Dios I y II, Villas de San Rafael, Los Frailejones, Altos de la Colina, Los Laureles, AltaVista, Conjunto San Diego, El Remanso del Norte, Los Héroes, La Pradera, Los Urapanes, Montemor, Villa Jardín, San Rafael, San Pedro, Mirador de San Juan, Quintas de San Pedro, La Castellana, Panamericano, Arco Iris, La Cuesta, Vera-cruz, Sindamanoy, San Juan, Anganoy, Altamira – San Vicente, Anganoy, Avenida Panamericana, Balcones de Mariluz, Mira Valle, Portal de la Colina, Remansos del norte, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	47

<b>Nueve</b>	Terrazas de Briceño, Conjunto Torobajo, La Victoria, Figueroa, Marsella, Universitario, Villa María, Terranova, Villa Campestre, El Mirador, Juan XXIII, Pandiaco, Santa Ana, El Polvorín, El Dorado, Palermo, Maridiaz, Santa Rita, El Aljibe, Juanoy, Alto Juanoy, San Antonio de Juanoy, Los Sauces, Pinos del Norte, Morasurco, Manaca, El Refugio, El Mirador, La Colina, Camino Real, José Ignacio Zarama, Castilla, Rivera, Los Nogales, Tequendama, Luis Brand, El Cerámico, Las Cuadras, Mira Valle, Titán, Sañudo, Briceño, Torobajo, Calatrava, Castilla, Condominio Morasurco, Parque Infantil, Valle de Atriz, Versalles, Nuevo Amanecer, Avenida Estudiantes, Chapultepec, Colonial, la Riviera, Maridiaz, Paraná, Portal de la Colina, Urbanización Zarama y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límite	56
<b>Dies</b>	Río Blanco, Sector Pedagógico, Avenida Oriental, Quebrada Gallinacera 2a. Parte de la calle 2 Bis Río Blanco que termina en el ojo de agua sector La Floresta, Destechados, Prados del Norte, Villas del Norte, El Futuro, Buenos Aires, Nuevo sol, Ocho de Marzo, Sol de Oriente, Villa del Rosario, Niño Jesús de Praga, Loma del Carmen (Marquetalia), Termina sector peatonal 28, Carrera 27ª del barrio Cementerio, Avenida Oriental río Pasto, Corazón de Jesús II etapa, El Rincón de Pasto, La Esperanza, Villa Nueva, Nuevo Horizonte, Villa Guerrero, Nueva Aranda, Aranda, Quillotoco, Avenida Aranda, San Antonio de Aranda, El Portal de Aranda, Cementerio, Bellavista, San Albano, Tescual, Libertad, Santa Matilde, Aranda, Condominio Bellavista, El portal del norte, el Rincón del Rosario, Juan Pablo II, Marquetalia, Rincón de Aranda, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	40
<b>Once</b>	Ciudad Real, Corazón de Jesús I y II, Aquine I, II y III, Centenario, Los Alcázares Favis, Rincón del Paraíso, Hospital Civil, El Calvario, Alameda I y II, Salsipuedes, Belalcazar, La Lomita, Villa Elena, El Corralito, Alameda I y II, Corazón de Jesús, Aquine Reservado, El Común, Aquine Alto, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la	24

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Inundación</i>
------------------------------------	--

	presente comuna.	
<b>Doce</b>	Parque de Baviera, Villa Adriana María, Balcones del Este, Gualcalá, La Carolina, Villa Recreo, La Carolina, La Florida, Monserrate, La Josefina, Carlos Pizarro, El Manantial, San Diego Norte, El Paraíso, María Paz, Sindagua, Cujacal Alto, Cujacal Centro, Simón Bolívar, Fray Ezequiel Moreno Díaz, La Josefina, SENA, Las Orquídeas, Altos de la Carolina, Villa Rocío, San Mateo, Villa Ángela y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	28

**Fuente P.O.T Pasto**

**Tabla 2. División Político Administrativa De Los Corregimientos**

<b>Corregimientos</b>	<b>Limites</b>	<b>Veredas</b>	<b>No de Veredas</b>
<b>Catambuco</b>	Norte: Con el Corregimiento de Gualmatán y Perímetro Urbano Sur: Con el Corregimiento de Santa Bárbara. Oriente: Con los Corregimientos de la Laguna y el Encano. Occidente: Con el Municipio de Tangua.	Cabecera: Catambuco Centro Veredas: Catambuco centro, el Campanero, Bellavista, Botana la Merced, Botanilla, la Victoria, San Antonio de Acuyuyo, Guadalupe, San José de Casanare, San Antonio de Casanare, Chávez, Alto Casanare, San José de Catambuco, Cruz de Amarillo, Santamaría, Cubijan Bajo, Cubijan Alto, Fray Ezequiel, San Isidro y la Represa Rio Bobo	21
<b>Gualmatan</b>	Norte: Con el corregimiento de Obonuco, y perímetro urbano Sur: Con el corregimiento de Catambuco, y	Cabecera: Gualmatan Centro. Veredas: Huertecillas, Nueva Betania, Vocacional, Gualmatan Alto, Centro, bajo y Avenida Fátima.	7

<i>Fecha de elaboración:</i> Marzo del 2011	<i>Fecha de actualización:</i> Julio del 2016	<i>Elaborado por:</i> DGRD MUNICIPIO DE PASTO
--	--	---

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Inundación</i>
------------------------------------	--

	<p>municipio de Tangua.          Oriente: Con el Corregimiento de Catambuco y perímetro urbano.          Occidente con el municipio de Tangua</p>		
<b>Genoy</b>	<p>Norte: Con el municipio de Nariño.          Sur: Con el Corregimiento de Mapachico.          Oriente: Con el Corregimiento de Morasurco, río Pasto al medio.          Occidente: Con el municipio de Nariño</p>	<p>Cabecera: Genoy Centro.          Veredas: El Edén, la Cocha, Pullitopamba, Aguapamba, Castillo Loma, Nueva Campiña, Charguayaco y Bella Vista.</p>	9
<b>Mapachico</b>	<p>Norte: Con los corregimientos de Genoy y Morasurco.          Sur: Con el corregimiento de Obonuco, hasta encontrar la línea del perímetro urbano          Oriente: Con el Área urbana del municipio y con el corregimiento de Morasurco.          Occidente: Con los Municipios de Sandoná y Consacá, escarpes del volcán galera al medio</p>	<p>Cabecera: Mapachico Centro.          Veredas: Villa María, el Rosal, Briseño, La Victoria, San Cayetano, San Francisco Briceño, los Lirios, San Juan de Anganoy, Anganoy y Vista Hermosa.</p>	10

<i>Fecha de elaboración:</i> Marzo del 2011	<i>Fecha de actualización:</i> Julio del 2016	<i>Elaborado por:</i> DGRD MUNICIPIO DE PASTO
--	--	---

<b>Obonuco</b>	<p>Norte: Corregimiento de Mapachico hasta encontrar la línea del perímetro urbano.</p> <p>Sur: Con el Corregimiento de Gualmatan.</p> <p>Oriente: Con el Área urbana del municipio línea del perímetro urbano al medio.</p> <p>Occidente: Con los municipios de Tangua y Yacuanquer.</p>	<p>Cabecera Obonuco Centro.</p> <p>Veredas: Santander, San Felipe Alto, San Felipe Bajo, San Antonio, Bellavista, la Playa y Mosquera.</p>	8
<b>Jongovito</b>	<p>Norte: Conel Perímetro Urbano de Pasto.</p> <p>Sur: Con el Corregimiento de Gualmatan.</p> <p>Oriente: Con el Corregimiento de Catambuco.</p> <p>Occidente: Con el Corregimiento de Obonuco.</p>	<p>Cabecera: Jongovito Centro.</p> <p>Veredas: Chuquimarca, Cruz Loma, Josefina, Armenia, San Pedro y San Francisco</p>	7
<b>Santa Bárbara</b>	<p>Norte: Con el Corregimiento de Catambuco, línea divisoria de la cuenca del rio Bobo al medio.</p> <p>Sur: Con el Municipio de Funes.</p> <p>Oriente: Con el Corregimiento del Encano.</p> <p>Occidente: Con el Municipio de Tangua, Río Opongoy al medio.</p>	<p>Cabecera Santa Bárbara Centro.</p> <p>Veredas: Cerotal, los Ángeles, Las Encinas, Concepción Alto, Concepción Bajo, Las Iglesias, Jurado, la Esperanza, los Alisales, Divino Niño, Santa Bárbara Alto, San Gabriel, Bajo Casanare y el Carmen.</p>	14

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Inundación</i>
------------------------------------	--

<b>La Laguna</b>	<p>Norte: Con el Corregimiento de Cabrera y el municipio de Buesaco.</p> <p>Sur: Con los corregimientos de Catambuco y el Encano.</p> <p>Oriente: Con el Corregimiento del Encano.</p> <p>Occidente: Con el Perímetro Urbano</p>	<p>Cabecera la Laguna Centro.</p> <p>Veredas: agua pamba, San Luís, Altos San Pedro, el Barbero y la Playa</p>	6
<b>Mocondino</b>	<p>Norte: Perímetro urbano.</p> <p>Sur: Corregimiento de Catambuco</p> <p>Oriente: Corregimiento de la Laguna.</p> <p>Occidente: Perímetro Urbano</p>	<p>Cabecera: Mocondino Centro.</p> <p>Veredas: Cánchala, Puerres y Dolores.</p>	4
<b>Buesaquillo</b>	<p>Norte: Municipio de Buesaco.</p> <p>Sur: Con los Corregimientos de la Laguna y Cabrera.</p> <p>Oriente: Con EL Corregimiento de la Laguna.</p> <p>Occidente: Con el Corregimiento de Morasurco y línea del Perímetro Urbano.</p>	<p>Cabecera Buesaquillo Centro.</p> <p>Veredas: La Alianza, San José, San Francisco, La Huecada, Pejendino Reyes, El Carmelo, Tambo loma, Buesaquillo Alto, La Josefina, Cujacal, San Isidro, Cujacal Alto y Villa Julia</p>	14
<b>Mora surco</b>	<p>Norte: Con los Municipios de Chachagui y Buesaco.</p> <p>Sur: Con el área urbana del Municipio, línea del</p>	<p>Cabecera Daza</p> <p>Veredas: San Juan Alto, San Juan Bajo, Tosoabi, Chachatoy, Pinasaco, Tescual, San Antonio de Aranda y La Josefina.</p>	9

<i>Fecha de elaboración:</i> Marzo del 2011	<i>Fecha de actualización:</i> Julio del 2016	<i>Elaborado por:</i> DGRD MUNICIPIO DE PASTO
--	--	---

	perímetro urbano. Occidente: Con los Corregimientos de Genoy y Mapachico.		
<b>La Caldera</b>	Norte: Con el Municipio de Chachagui. Sur: Con el Municipio de Nariño y el Corregimiento de Genoy. Oriente: Con el Municipio de Chachagui río pasto al medio. Occidente: Con el municipio de la Florida.	Cabecera Caldera Centro. Veredas: Alto Caldera, San Antonio, Pradera Bajo, Arrayan Alto, Los Arrayanes y Villa Campiña.	<b>7</b>
<b>El Encano</b>	Norte: Con el Municipio de Buesaco y Corregimiento de la Laguna. Sur: Con el Municipio de Funes y el Departamento de Putumayo. Occidente: Con los Corregimientos de Catambuco y Santa Bárbara. Oriente: Con el Departamento del Putumayo.	Cabecera: el Encano Centro, Veredas: Ramos, Romerillo, Motilón, Carrizo, Casa pamba, El Socorro, Bellavista, El Puerto, San José, Campo Alegre, Santa Clara, Santa Rosa, Mojondinoy, Naranjal, El Estero, Santa Isabel, Santa Teresita y Santa Lucia.	<b>19</b>
<b>Cabrera</b>	Norte: Con el Municipio de Buesaco. Sur: Con el Corregimiento de la	Cabecera: Cabrera Centro. Veredas: Buenavista, Duarte, La Paz y el Purgatorio.	<b>5</b>

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Inundación</i>
------------------------------------	--

	Laguna. Oriente: Con el Corregimiento de la Laguna. Occidente: Con el Corregimiento de Buesaquillo.		
<b>San Fernando</b>		Cabecera: San Fernando Centro. Veredas: Dolores Reten, El Común, Alto San Fernando, La Cadena, Camino Real y Caracolito.	<b>7</b>
<b>Jamondino</b>		Cabecera: Jamondino Centro. Veredas: El Rosario, Santa Helena.	<b>3</b>
<b>El Socorro</b>		Cabecera: El Socorro Centro. Veredas: El Carmen, San Gabriel y Bajo Casanare	<b>4</b>

**Fuente: POT Pasto 2012**

<i>Fecha de elaboración: Marzo del 2011</i>	<i>Fecha de actualización: Julio del 2016</i>	<i>Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO</i>
---	---	---

La siguiente es la priorización de las amenazas en el Municipio de Pasto, teniendo en cuenta su frecuencia en la ocurrencia, potencialidad y escenarios en la afectación y relación con otras amenazas.

Tabla 3. Zonas de afectación en el Municipio según priorización de la amenaza

<b>Tipo de Amenaza</b>	<b>Zonas de Afectación</b>
<b>Sismo</b>	El municipio en toda su extensión
<b>Volcánico</b>	Alta: Corregimientos de Genoy y Mapachico, sector de Terrazas de Briceño. Media: Baja: El resto del Municipio
<b>Inundación</b>	Sectores ubicados cerca a quebradas y ríos, sectores bajos con deficiencia en el sistema de evacuación de aguas lluvias.
<b>Accidente de Tránsito</b>	Todo el Municipio
<b>Concentración masiva de personas</b>	Todo el Municipio, especialmente el casco urbano de la ciudad de Pasto (Estadios, Parques y Plazas Públicas)
<b>Incendio Estructural</b>	Todo el Municipio
<b>Túneles de antigua explotación minera</b>	La Cárcel, Marquetalia, Monserate, La Carolina, La Florida, Josefina, Arnulfo Guerrero, Las Brisas, Piedecuesta, Popular, Pejendino, Buesaquillo, La Paz, El Rosario, Granja INEM, Altos de Bellavista, Jamondino, Chambú, Altos de Chapalito, Base Militar, Cementerio Cristo Rey, Vereda Fray Ezequiel, Caicedo, Niza I, Niza II, Granada, Los Balcones, Villa Lucía, Atahualpa, Buenos Aires, El Lago, Villas del Sol, Los Abedules, Los Álamos, Casabella.
<b>Deslizamiento</b>	Todo el Municipio
<b>Atentado terrorista</b>	Todo el Municipio
<b>Incendio forestal</b>	Todo el Municipio

La evaluación y priorización de las amenazas municipales tanto individuales como en su conjunto fue realizada por el CMGRD municipal, con la participación y apoyo de las comisiones respectivas establecidas en el comité local. Los riesgos asociados a las amenazas consideradas de mayor prioridad, pueden verse en el siguiente cuadro:

**Deslizamientos: Según Agenda Ambiental Municipal.**

Este tipo de amenaza se detecta y localiza por inspección visual especialmente en aquellos lugares con pendientes superiores al 30%, en Pasto las zonas más propensas a deslizamientos son los barrios: Marquetalia, Juanoy Alto, Juan XXIII, Santa Matilde y Porvenir entre otros, los cuales son especializados en el Plano de amenazas y riesgos.

En los sectores de Mapachico, San Juan de Anganoy y áreas del corregimiento de Genoy, se presentan deslizamientos de grandes bloques rocosos ocasionados por eventos fuertes de precipitación y sismos.

Áreas atravesadas por sistemas de fallas geológicas de Romeral, Buesaco, Pasto y San Ignacio, cruzan de suroeste a noreste las regiones de Las Cuadras (corregimiento de Mapachico) Daza, Catambuco, Botana, Botanilla, Buesaquillo y La Laguna.

Área atravesada por la falla del río Magdalena (región del Guamués), incidiendo en las veredas El Socorro, Campo Alegre, Santa Clara y Santa Rosa.

Área atravesada por la falla Afiladores: veredas de Romerillo, Motilón, Ramos y Santa Lucía. Área atravesada por la falla del río Suaza, vereda El Naranjal.

Áreas atravesadas por el cruce de las fallas geológicas del río Magdalena y Afiladores: vereda Casapamba y El Carrizo.

Área atravesada por el sistema de fallas del río Magdalena y su paralela que viene de la vereda La Caldera, siguiendo por San Vicente, atravesando en dirección noreste la loma el Gallo, pasando el sector más afectado corresponde al flanco occidental de la cuenca alta del río Guamués, especialmente en las áreas de influencia de las quebradas El Motilón, Romerillo, Ramos, Cristales y Afiladores.

Según Plan de Ordenamiento Territorial de Pasto otros sectores con problemas de Deslizamiento son: Taludes ubicados en la avenida panamericana, (Niza, Bachue, Atahualpa, Balcones), Maridiaz calle19, Bethlemitas calle18, Ciudad Real, Loma Barrio Centenario, Antigua Salida al Norte, Subida al Cementerio el Carmen, Vía la Milagrosa, Barrio Cementerio, Vía Avenida los Libertadores, Carrera 4ta. Emilio Botero, Salida

al oriente en sus dos costados (desde monumento a la paz hasta el barrio la estrella), CESMAG, Normandía y Aire Libre.

## **DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN**

A diferencia de otros desastres naturales, las inundaciones se presentan con diferentes episodios y con una magnitud variable durante algunos periodos en el año lo cual exige prepararse y planificar la respuesta a partir de diferentes escenarios de riesgo. (Organización Panamericana de la Salud, 2006).

Es por esto, que ante la eventualidad de un fenómeno de carácter natural y de gran magnitud, la comunidad como las instituciones presentes en el municipio serán quienes deban afrontarlo, por lo tanto debe existir una organización comunitaria que implique el trabajo permanente y dinámico con el fin de ejecutar de forma periódica la revisión de este documento, el cual debe contemplar la identificación y actualización de escenarios de riesgo, componentes de preparativos, componente de respuesta, e inventarios de recursos, para que al momento de presentarse un evento, tanto comunidad como instituciones tengan claro las acciones a desarrollar. De allí la necesidad de realizar la correspondiente revisión a este documento, ya que siendo las inundaciones y las remociones en masas las que presenta, la presencia de asentamientos humanos en las riberas de los ríos y quebradas de igual manera la construcción en pendientes y laderas de una manera inadecuada en el municipio de Pasto, puede tener consecuencias fatales, más aun si se tiene en cuenta las reacciones negativas que produjeron los hechos del 2000, referentes a la temporada invernal, lo que evidencio el poco conocimiento del riesgo por parte de la comunidad y una baja planificación en cuanto la prevención de desastres se hacía referencia en la época.

Según Agenda Ambiental Municipal. Este tipo de amenaza está asociado a la invasión de rondas hídricas, canalización de ríos y quebradas con sistemas de alcantarillado insuficientes, taponamiento de la misma red de alcantarillado por residuos sólidos y otros materiales; la ciudad de San Juan Pasto en épocas de invierno sobre todo en los sectores bajos y aledaños a quebradas y ríos se ha visto afectada por inundaciones las cuales han provocado grandes pérdidas económicas.

Las áreas más propensas a inundaciones Según POT son:

Zonas de influencia de la Q. Mijitayo: San Felipe, Normal Nacional de

Pasto, San Ignacio, Bomboná;

Zonas de influencia del Río Chapal - Loreana: Barrio Chapal, El Pilar, Urbanización La Vega, Las Lunas, Fátima sector aledaño al Estadio Libertad;

Zonas de influencia del Río Pasto: Popular, Pucalpa, Pinos del Norte, SENA, La Carolina, Normandía, Centenario, Santander, los Aquines, Dos Puentes, Hullaguanga, Las Cuadras, Meandro José Ignacio Zarama, Pandiaco, Juan XXIII;

Zonas de influencia de la Q. Membrillo Guaico - Guachucal: Barrio Cantarana, Madrigal I y II, Potrerillo, Venecia, Las Lunas;

Zonas de influencia de las Qs. Cuatorras - San Miguel: Niza, Jardines de Las Mercedes, San Miguel, Nueva Colombia, La Patria;

Zonas de influencia de la Q. La Gallinacera: Sector de Aranda, Sector del Colegio Pedagógico.

**El Fenómeno de LA NIÑA:** Condiciones normales más acentuadas en el Pacíficotropical. En términos generales, el término La Niña se refiere a las condiciones frías extremas que recurrentemente se presentan en el sector central y oriental del Pacíficotropical durante un período de varios meses, alterando sensiblemente el clima en diferentes regiones del planeta.

En relación con alteraciones en el patrón pluviométrico del departamento a causa del fenómeno de La Niña, es importante mencionar los excedentes de precipitación (entre 20 y 40% de los valores normales) que se registran en forma muy localizada en áreas de la región Andina, en las subregiones centro, norte y sur.

Con respecto a la incidencia de nuevos escenarios de cambio climático en Nariño en octubre 7 de 2007, se presentó el primer evento de tornado, aunque pequeño afectó varios barrios de la ciudad de Pasto.

## IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS EN EL CONTEXTO MUNICIPAL

### FORMATO 1- IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS

A) listado de referencia para identificación de las principales amenazas.

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	N/A
Accidente de tránsito aéreo.			X	
Accidente de tránsito ferroviario.				X
Accidente de tránsito fluvial.			X	
Accidente de tránsito marítimo.				X
Accidente de tránsito terrestre.	X			
Ataque o toma armada a población.			X	
Atentado terrorista urbano o rural.	X			
Avalancha (flujo torrencial por cauce).			X	
Congregación masiva de personas.	X			
Deslizamiento.	X			
Desplazamiento forzado de población.			X	
Erosión.		X		
Erupción volcánica.	X			
Explosión.			X	
Fenómeno cálido del pacífico.				X
Huracán.				X
Incendio estructural.	X			
Incendio forestal.	X			

Incendios en estación de combustible.			X	
Incidente con materiales peligrosos.		X		
Inundación lenta.	X			
Inundación súbita.			X	
Marcha campesina.			X	
Paro armado.				X
Protesta civil.			X	
Protesta indígena o sindical.			X	
Sequía.			X	
Sismo o terremoto.	X			
Tormenta eléctrica.			X	
Tsunami (maremoto).				X
Vendaval (viento fuerte).		X		
Voladura de torres de conducción eléctrica.			X	
Voladuras de puentes viales o peatonales.				X
Voladuras de tramo de oleoducto.				X
Zonas minadas				X
Fumigaciones				X

## **ANTECEDENTES**

La ciudad de Pasto presenta niveles y diversidad de amenazas naturales que van desde: deslizamientos e inundaciones hasta amenazas de tipo sísmico y volcánico.,por razones como esta se ha implementado el plan de contingencia por ola invernal por causa de lluvias y que a lo largo de los últimos catorce años han sido visibles por su afectación en diferentes puntos de nuestra ciudad, los cuales se identifican no solo los sectores más vulnerables ante fenómenos de ésta naturaleza, sino también la verdadera magnitud y repercusión que ésta clase de evento causaría en nuestra ciudad a nivel estructural y comunitario.

El 21 de mayo del año 2000 se presentó la más grande inundación de las que se tenga registro en nuestra ciudad en su toda historia, las viviendas y calles de aproximadamente 80 barrios fueron directamente afectadas por el evento, y cerca de veinticinco mil personas resultaron perjudicadas por el desbordamiento de ríos y quebradas dejando en evidencia la necesidad de contar con planes y estrategias de contingencia y mitigación para hacer frente a este tipo de amenazas; planes que deben surgir de la elaboración de estudios, investigaciones y diagnósticos como también de seguimientos a las distintas zonas que se vieron directamente afectadas por la inundación, como ha quedado demostrado en repetidas ocasiones, la ciudad es continuamente amenazada por fenómenos de inundación,

El 27 de enero del año 2007 se presentó inundación en el corregimiento del encano en la cual fueron afectadas cuarenta familias en sus viviendas directamente por el evento y cerca de 160 personas resultaron perjudicadas en sus bienes, enseres y productos agrícolas.

El 8 de octubre del 2007 se presentó inundación en la ciudad afectando aproximada mente 23 barrios fueron directamente afectados por el evento y cerca de 2000 personas resultaron afectadas por el desbordamiento de quebradas en el sector noroccidental de la ciudad..

En el año 2008 se presentaron 4 inundaciones en el municipio de pasto, de las cuales hacemos referencia al 11 de marzo donde resultaron afectadas 25 familias en sus viviendas directamente por el evento y cerca de 114 personas resultaron perjudicadas en sus bienes y enseres, fue necesario habilitar un albergue temporal para la permanencia de 15 familias (57 personas), durante un mes,

El 25 de julio de 2008 se presentó inundación en el sector el puerto del corregimiento del encano por desbordamiento de la quebrada afectando directamente a 41 familias y cerca de 216 personas resultaron perjudicados en sus bienes, enseres y productos agrícolas.

El 23 de enero de 2009 se presentó inundación en el sector la playa del corregimiento de san Fernando, sector Pejendino reyes del corregimiento de Buesaquillo y la afectación de toda la plaza de mercado el potrerrillo, la afectación de familias fue de 63 familias aproximadamente (300 personas) y 250 comerciantes de la plaza por desbordamientos de las quebradas.

El 28 de marzo de 2009 se presentó inundación por el desbordamiento del río pasto el cual afecto el sector urbano del barrio Morasurco donde fueron afectados 66 familias (232 personas) en su bienes, enseres y vehículos, en el sector el Pejendino reyes y la playa 18 familias (63 personas) resultaron perjudicados en sus bienes, enseres y productos agrícolas.

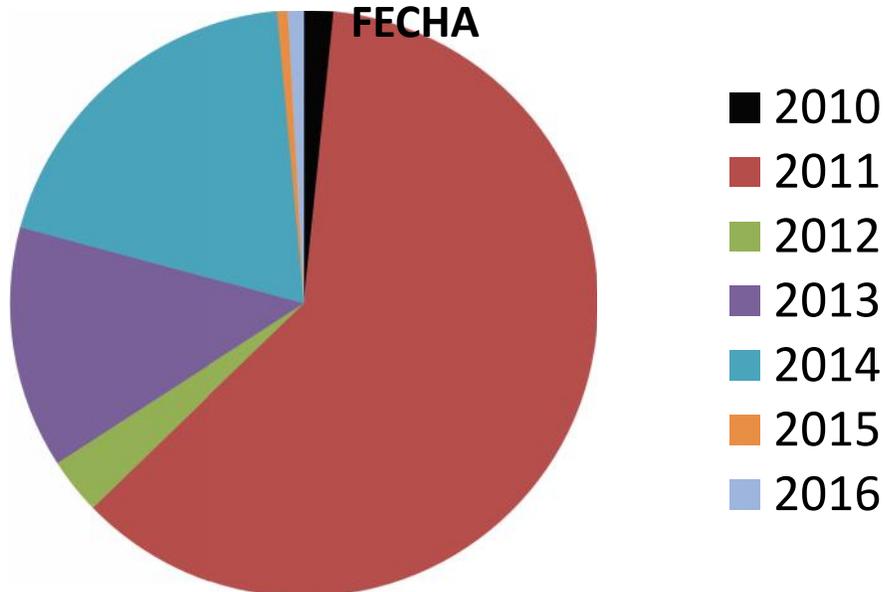
El 7 y 9 de abril de 2010 se presentaron inundaciones por el desbordamiento de las quebradas Chapal, Loreana y armenia afectando los barrios el pilar, san Martin y santa clara resultando con afectación directa de 56 familias (181) personas y el desbordamiento de la quebrada de Mijitayo donde resultaron afectadas 23 familias (72 personas)

El 16 de Febrero de 2011 se presentaron inundaciones por el desbordamiento de las quebradas los Chilcos, Curiquingue y los Chancos afectando los barrios Colpatria, Pandiaco, Pinos del Norte, Villas san Rafael, Prados del Oeste, Mijitayo Alto, Briceño Alto y las veredas de San Cayetano y Mapachico Centro, con afectación directa de 99 familias (353) personas y el desbordamiento de la quebrada de Mijitayo donde resultaron afectadas 8 familias (31 personas)

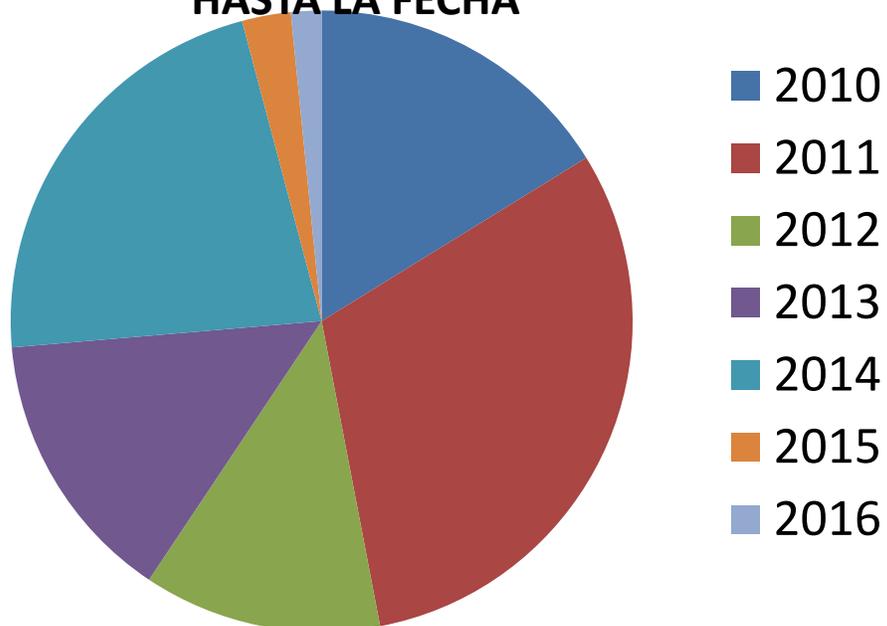
El 23 de Julio de 2011 se presentaron inundaciones por el desbordamiento del río del Encano y el lago Guamués, con afectación directa de 225 familias (346) personas.

El 29 de Julio de 2011 se presentaron inundaciones por el desbordamiento de la quebrada Guachucal en los barrios Fátima, Las Lunas I y II, Venecia, Progres y las Ferias, con afectación directa de 214 familias (430) personas y la plaza de mercado Potrerrillo con afectación de los diferentes sectores personas afectadas 1553

### INUNDACIONES DESDE EL AÑO 2010 HASTA LA FECHA



### MOVIMIENTOS EN MASA DESDE EL AÑO 2010 HASTA LA FECHA



## 1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD MUNICIPAL

### FORMATO 2- EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias		
1.1	a) <b>X</b>	El CMGRD está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado procedimientos para emergencia y contingencias.
	b)	El CMGRD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
	c)	El CMGRD municipal no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 meses y sus instituciones no han coordinado como atenderán probables emergencias.
1.2	a)	El municipio dispone de un EMRE, elaborado por el CMGRD adoptado y apoyado por la Administración Municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta.
	b) <b>X</b>	El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del EMRE, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
	c)	No se dispone actualmente ni de un EMRE en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.
1.3	a) <b>X</b>	En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del CMGRD, orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.
	b)	Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.
	c)	A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.
1.4	a)	En general las instituciones que conforman el CMGRD disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Inundación</i>
------------------------------------	--

	b)	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.
	<b>X</b>	
	c)	Las instituciones que conforman el CMGRD en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.
<b>2. Vulnerabilidad en el Contexto Social y Cultural de la Región.</b>		
2.1	a)	La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva.
	b)	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.
	<b>X</b>	
	c)	La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.
2.2	a)	La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.
	b)	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.
	<b>X</b>	
	c)	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.
2.3	a)	Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.
	b)	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.
	<b>X</b>	
	c)	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.

<i>Fecha de elaboración:</i> Marzo del 2011	<i>Fecha de actualización:</i> Julio del 2016	<i>Elaborado por:</i> DGRD MUNICIPIO DE PASTO
--	--	---

2.4	a)	Las familias en el municipio han recibido información sobre cómo organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).
	b)	La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace más de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.
	c)	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas. <b>X</b>
<b>3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos</b>		
3.1	a)	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
	b)	En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio.
	c)	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes. <b>X</b>
3.2	a)	El municipio no tiene zonas subnormales.
	b)	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio. <b>X</b>
	c)	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.
3.3	a)	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.
	b)	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.
	c)	Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento. <b>X</b>
3.4	a)	El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.
	b)	Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.

- c) En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o **X** resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.

#### 4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio

- |     |             |   |
|-----|-------------|---|
| 4.1 | a)          | Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismo resistentes y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.  |
|     | b)          | Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.  |
|     | c) <b>X</b> | La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.   |
| 4.2 | a)          | Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están construidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.                                     |
|     | b) <b>X</b> | Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.   |
|     | c)          | No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007. |
| 4.3 | a)          | El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.   |
|     | b)          | Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.  |
|     | c) <b>X</b> | El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.   |
| 4.4 | a)          | Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.   |
|     | b)          | Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una  |

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Inundación</i>
------------------------------------	--

		emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.
	<b>X</b> c)	Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).
4.5	a)	La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presentan una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias.
	<b>X</b> b)	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.
	c)	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.
<b>5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico</b>		
5.1	a)	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.
	<b>X</b> b)	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
	c)	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.
5.2	a)	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y disposición de residuos.
	<b>X</b> b)	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
	c)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada de residuos.
5.3	<b>X</b> a)	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.
	b)	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio.
	c)	Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.

<i>Fecha de elaboración:</i> Marzo del 2011	<i>Fecha de actualización:</i> Julio del 2016	<i>Elaborado por:</i> DGRD MUNICIPIO DE PASTO
--	--	---

**FORMATO 11- RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA**

<b>TIPO DE AMENAZA: DESLIZAMIENTO</b>	
<input type="checkbox"/>	Explosión
<input type="checkbox"/>	Incendio
<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación
<input type="checkbox"/>	Contaminación Química
<input type="checkbox"/>	Contaminación atmosférica
<input type="checkbox"/>	Contaminación radiológica
<input type="checkbox"/>	Contaminación biológica
<input checked="" type="checkbox"/>	Colapso estructural
<input checked="" type="checkbox"/>	Electrocución
<input checked="" type="checkbox"/>	Caída de altura
<input type="checkbox"/>	Ahogamiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Trauma físico
<input checked="" type="checkbox"/>	Interrupción de servicios esenciales
<input type="checkbox"/>	Intoxicación
<input type="checkbox"/>	Quemadura
<input checked="" type="checkbox"/>	Bloqueo de vías
<input checked="" type="checkbox"/>	Segundo accidente
<input type="checkbox"/>	Disturbios o saqueo
<input checked="" type="checkbox"/>	Pánico colectivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Asfixia
<input type="checkbox"/>	Epidemia
<input type="checkbox"/>	Otros

Anexo : Mapa Temático Amenazas Naturales

**TIPO DE AMENAZA: INUNDACIÓN LENTA**

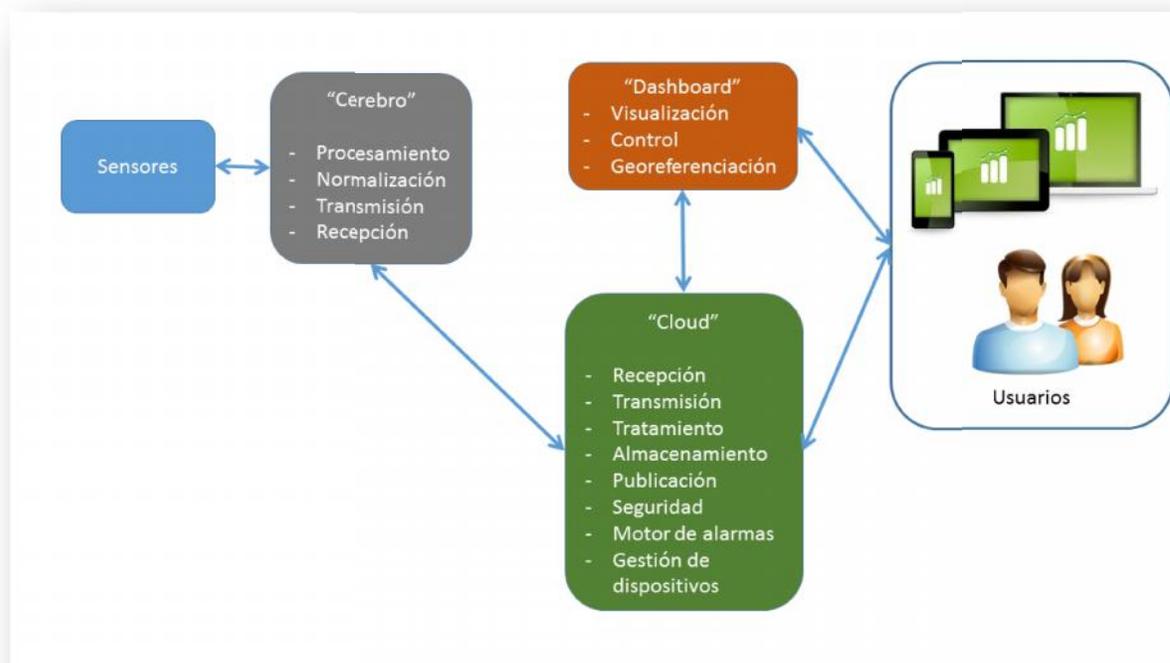
<input type="checkbox"/>	Explosión
<input type="checkbox"/>	Incendio
<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación
<input type="checkbox"/>	Contaminación Química
<input type="checkbox"/>	Contaminación atmosférica
<input type="checkbox"/>	Contaminación radiológica
<input checked="" type="checkbox"/>	Contaminación biológica
<input checked="" type="checkbox"/>	Colapso estructural
<input checked="" type="checkbox"/>	Electrocución
<input type="checkbox"/>	Caída de altura
<input checked="" type="checkbox"/>	Ahogamiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Trauma físico
<input type="checkbox"/>	Interrupción de servicios esenciales
<input type="checkbox"/>	Intoxicación
<input type="checkbox"/>	Quemadura
<input checked="" type="checkbox"/>	Bloqueo de vías
<input checked="" type="checkbox"/>	Segundo accidente
<input type="checkbox"/>	Disturbios o saqueo
<input checked="" type="checkbox"/>	Pánico colectivo
<input type="checkbox"/>	Asfixia
<input checked="" type="checkbox"/>	Epidemia
<input type="checkbox"/>	Otros

Anexo: Mapa Temático Amenaza Hidrológica

## ALERTAS TEMPRANAS

El Municipio de Pasto instaló un Sistema de Detección y Prevención Temprana de Inundación basado en tecnología M<sup>2</sup>M110T2-

Este sistema surge a través de la necesidad de contar con herramientas de monitoreo y alerta temprana que permita anticiparse a los desastres naturales causados por inundaciones relacionados con las diferentes quebradas que confluyen en la ciudad, el sistema plantea la recolección de información desde sensores remotos para posteriormente ser procesados y almacenados de forma segura al sistema de alarma robusto que permita generar alertas tempranas sobre los sucesos medios.

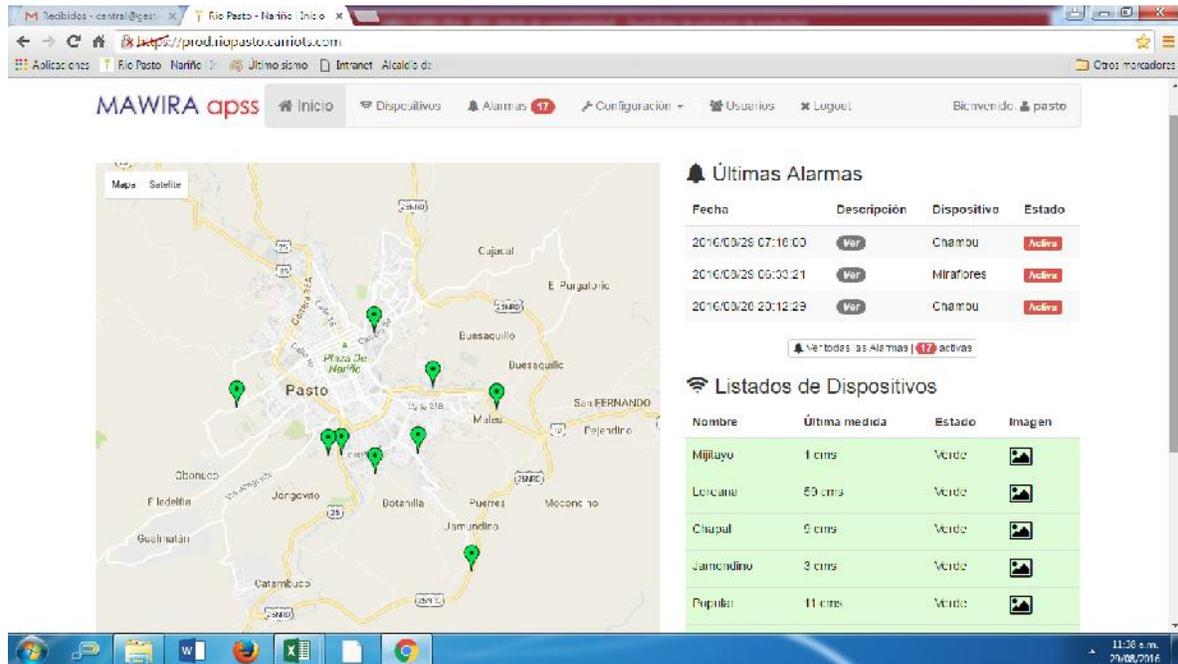


El sistema cuenta con despliegue de 10 equipos (sensores + cerebro) y la construcción de la arquitectura planteada sobre plataformas en la nube. Cabe anotar que este desarrollo se convierte en la base de futuros proyectos que involucren la administración de información que provenga de sensores distribuidos a lo largo de cualquier punto en la tierra con cobertura de algún tipo de red (móvil, wifi, LAN, WAN, etc.) para la transmisión de datos.

## 1. Instalación de los dispositivos

) Los dispositivos están instalados en los siguientes lugares:

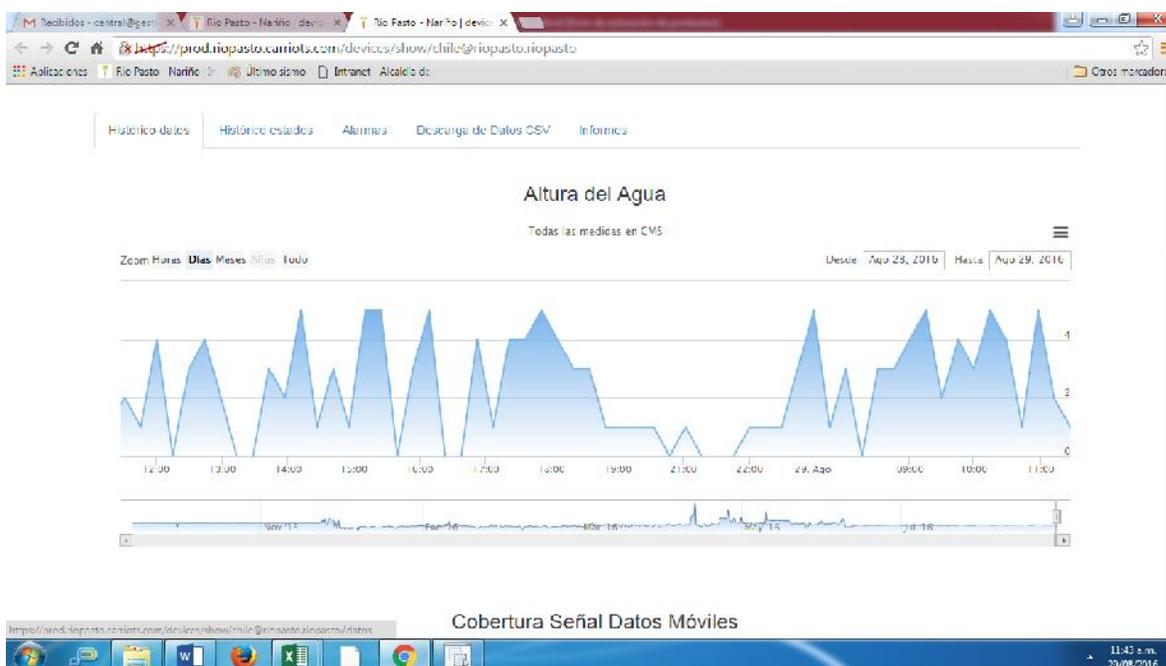
No.	Nombre punto	X Coordenadas Geográficas	Y Coordenadas Geográficas
1	QUEBRADA MIJITAYO	77° 17' 59,029" W	1° 12' 7,611" N
2	CHILE	77° 16' 34,582" W	1° 11' 53,657" N
3	QUEBRADA LA LOREANA	77° 16' 53,179" W	1° 11' 33,700" N
4	QUEBRADA CHAPAL	77° 16' 43,605" W	1° 11' 34,310" N
5	QUEBRADA GUACHUCAL JAMONDINO	77° 15' 10,527" W	1° 10' 10,649" N
6	RIO PASTO POPULAR	77° 14' 52,948" W	1° 12' 6,359" N
7	RIO PASTO ÚNICO	77° 15' 38,306" W	1° 12' 22,057" N
8	QUEBRADA MEMBRILLO GUAICO MIRAFLORES CHAZA	77° 15' 49,109" W	1° 11' 35,549" N
9	QUEBRADA GUACHUCAL CHAMBU	77° 16' 19,869" W	1° 11' 20,288" N
10	RIO PASTO DOS PUENTES	77° 16' 27,710" W	1° 13' 1,120" N



Fecha de elaboración:  
Marzo del 2011

Fecha de actualización:  
Julio del 2016

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

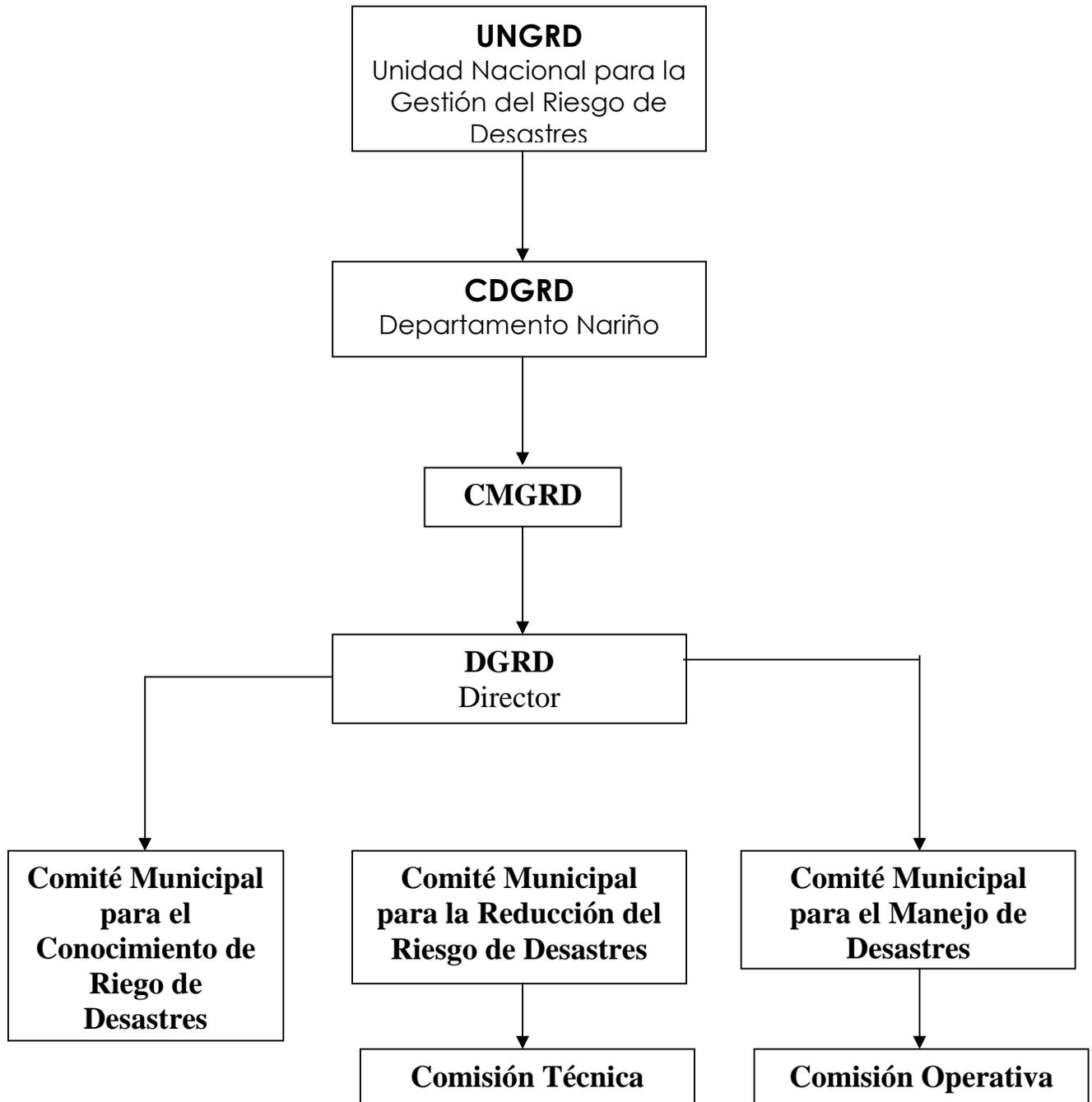


Fecha de elaboración:  
Marzo del 2011

Fecha de actualización:  
Julio del 2016

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

### ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL



**PREPARATIVOS****ESTRUCTURA CMGRD – Pasto**

Según Decreto 0504 del 23 de Julio de 2012

<b>COMITÉ MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO</b>	<b>COMITÉ MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN</b>	<b>COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO</b>
<b>Presidida por el Secretario de Planeación Municipal</b>	<b>Presidida por el secretario de Infraestructura</b>	<b>Presidida por el Sr. Alcalde Municipal</b>
Director Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres	El Secretario(a) de Planeación	Director Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario(a) de Gobierno	El Secretario(a) de Gestión Ambiental	Secretario(a) de Gobierno
El Secretario(a) de Gestión Ambiental	Secretario(a) de Gobierno	El Secretario(a) de Salud
El Secretario(a) de Educación	El Secretario(a) de Hacienda	El Secretario(a) de Infraestructura
El Secretario(a) de Salud	El Director(a) de INVIPASTO	El Secretario(a) de Planeación
El coordinador(a) de la Oficina de Comunicaciones	El Director(a) IGAC	El Secretario(a) de Transito
El Director(a) IGAC	El Comandante del Cuerpo de Bomberos	El Secretario(a) de Bienestar Social
El Director(a) del Servicio Geológico Colombiano	El Director(a) de CORPONARIÑO	El Secretario(a) General
El Director(a) del IDEAM	El Director(a) del IDEAM	El Director(a) de Espacio Publico
El Director(a) de CORPONARIÑO	El Director(a) del Servicio Geológico Colombiano	El Secretario(a) de Gestión Ambiental
	El Gerente(a) de EMPOPASTO	Gerente(a)s de Empresas de Servicios Públicos (EMAS, SEPAL, EMPOPASTO, CEDENAR)
	Un Representante de	EL(la)Comandante

Fecha de elaboración:  
Marzo del 2011Fecha de actualización:  
Julio del 2016

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Inundación</i>
------------------------------------	--

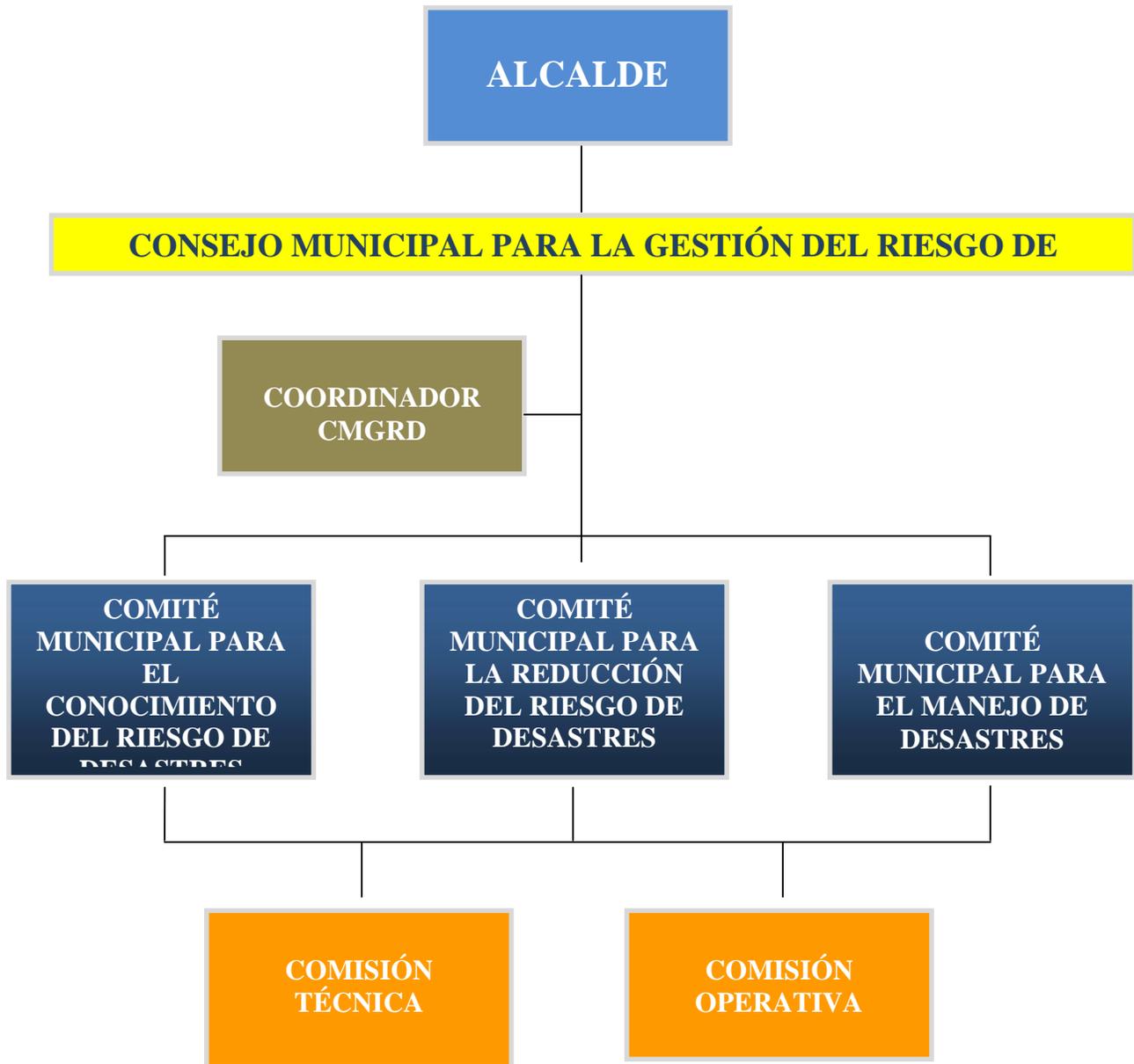
	la Universidad de Nariño	Batallón A.S.P.C. No. 23
		EL(la) Comandante Distrito de Policía Pasto
		El Director(a) Cruz Roja Colombiana
		El Director(a) Defensa Civil Colombiana
		El Comandante del Cuerpo de Bomberos
		El Gerente(a) E.S.E. Pasto Salud
		El Director(a) de CORPONARIÑO
		El Director(a) del I.C.B.F.
		El Director(a) de INVIPASTO

También hacen parte del CMGRD:

- El Personero Municipal

<i>Fecha de elaboración: Marzo del 2011</i>	<i>Fecha de actualización: Julio del 2016</i>	<i>Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO</i>
---	---	---

### 1. DIAGRAMA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



**ORGANIZACIÓN NORMATIVA****COORDINACIÓN INSTITUCIONAL POR COMISIONES CMGRD****FORMATO 5- INTEGRANTES POR COMISIONES NORMATIVAS****COMISIÓNTÉCNICA:**

**Objetivo de la Comisión:** Conceptuar sobre el componente de prevención y mitigación de riesgos que se debe incluir en el POT y promover la inclusión de la misma temática en el proyecto de Plan desarrollo Municipal.

- a. Aprobar previamente el proyecto de Plan Municipal para la gestión integral del riesgo que debe ser preparado por la DGRD.
- b. Recomendar al Alcalde la adopción de acciones o medidas administrativas complementarias a las previstas en los planes de emergencia y contingencia en el Decreto de declaratoria de una situación de emergencia, desastre o calamidad pública Municipal o en los que lo modifiquen o adicione.
- c. Sugerir orientaciones sobre la preparación y adopción de los Planes de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-evento.
- d. Brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en la formulación e implementación de una estrategia financiera para garantizar la inversión de recursos en prevención y mitigación de riesgos, fondos contingentes para la atención de emergencias y rehabilitación, la promoción del aseguramiento privado del riesgo y demás instrumentos financieros con el fin de reducir la vulnerabilidad fiscal del Municipio frente a situaciones de desastre, calamidad o emergencia.
- e. Realizar el seguimiento y evaluación del componente de prevención y manejo de riesgos del Plan de Ordenamiento Territorial, así como del Plan Municipal para la gestión del riesgo.
- f. Contribuir a la organización y funcionamiento de los sistemas de monitoreo y alertas.
- g. Estudiar y formular iniciativas en materia de políticas de vivienda y de reasentamientos y proponer políticas para el manejo y/o protección de las zonas de amenaza o riesgo.
- h. Estudiar y proponer normas urbanísticas sobre riesgos socio-naturales y tecnológicos.
- i. Prestar asesoría sobre aspectos técnicos asociados a los análisis de riesgos de las licencias de urbanismo y de construcción.

- j. Promover planes de acción que contemplen la prevención y mitigación de riesgos asociados a la actividad minera y la caída de árboles en el Municipio, así como acciones de protección y manejo de los cerros y de los cauces naturales, reasentamiento de las personas que ocupan ilegalmente zonas de alta amenaza y en suelos de protección.
- k. Apoyar los proyectos de restauración y rehabilitación de áreas afectadas por incendios forestales.
- l. Coordinar acciones de prevención de riesgos y atención de emergencias relacionadas con bienes de interés cultural.
- m. Promover programas para reducir la vulnerabilidad física y funcional de la infraestructura y de las redes de servicios.
- n. Contribuir al mejoramiento de los planes de monitoreo de las amenazas relacionadas con la infraestructura y servicios.
- o. Contribuir a la formulación de los planes de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-evento.

Sugerir orientaciones para la preparación y adopción de medidas para reducir la vulnerabilidad funcional de la ciudad y la implementación de acciones para el manejo de residuos, escombros, cementerios y demás servicios frente a desastres, calamidades y emergencias.

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>
SECRETARI@	PLANEACIÓN MPAL	
DIRECTOR@	DGRD	
DIRECTOR@	INGEOMINAS	
SECRETARI@	SALUD MUNICIPAL	
SECRETARI@	HACIENDA MUNICIPAL	
SECRETARI@	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
SECRETARI@	GOBIERNO MUNICIPAL	
DIRECTOR@	IDEAM	
SECRETARI@	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	
DIRECTOR@	PARQUES NACIONALES	
DIRECTOR@	INVIPASTO	
DIRECTOR@	CORPONARIÑO	
DIRECTOR@	ICBF	
DIRECTOR@	IGAC	

DIRECTOR@	DEFENSA CIVIL	
DIRECTOR@	CRUZ ROJA	
COMANDANTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	

**COMISIÓN OPERATIVA:**

- a. **Objetivo de la Comisión:** Contribuir al fortalecimiento de las condiciones de preparación para enfrentar situaciones de calamidad, desastre y emergencia y a la formulación de la organización logística para la respuesta.
- b. Contribuir a la preparación de los proyectos sobre análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación.
- c. Analizar y proponer modelos organizativos para la respuesta.
- d. Analizar y proponer medidas en materia de seguridad en los eventos de carácter masivo y las aglomeraciones por distintas causas.
- e. Efectuar el seguimiento, control y evaluación de los procesos tendientes a la ejecución de los programas de prevención, planes de Emergencias y los Planes de Contingencia implementados en el Municipio de Pasto.
- f. Realizar el seguimiento y evaluación del componente de prevención y manejo de riesgos del Plan de Ordenamiento Territorial así como del Plan Municipal de gestión integral del riesgo
- g. Coordinar y vigilar los procesos de análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación
- h. Contribuir a la definición de los mecanismos y procedimientos para organizar la participación de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y en general del sector privado en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.
- i. Coordinar, promover y realizar las acciones de prevención, mitigación y atención de desastres, calamidades y emergencias y hacer el seguimiento correspondiente.
- j. Desarrollar los programas de intervención social para atender la población vulnerable y afectada por situaciones de calamidad, desastre y emergencia.

Parágrafo primero: Actuará como coordinador operativo, para la debida ejecución de las decisiones del Comité, el representante de la Defensa Civil en el respectivo territorio.

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>
DIRECTOR@	DEFENSA CIVIL	
DIRECTOR@	DGRD	
SECRETARI@	SALUD MUNICIPAL	
SECRETARI@	TRANSITO MUNICIPAL	
SECRETARI@	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	
DIRECTOR@	CRUZ ROJA	
COMANDANTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	
GERENTE	ESE. PASTO SALUD	
DIRECTOR@	ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL	
DIRECTOR@	ICBF	
COMANDANTE	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 23	
COMANDANTE	POLICÍA DISTRITO PASTO	
DIRECTOR@	FISCALÍA	
GERENTE	EMPOPASTO	
GERENTE	EMAS	
GERENTE	SEPAL	

### **Funciones y Responsabilidades.**

Las funciones de las entidades que conforman el CMGRD están especificadas en el Decreto 0504 del 23 de Julio de 2.012,

### **Procedimientos de Respuesta**

Todas las acciones estarán dirigidas a tratar de reducir los efectos de los desastres, teniendo en cuenta como objetivo principal evitar al máximo la pérdida de vidas humanas y con base en la Estrategia de Respuesta a Emergencias del Municipio.

La organización Interinstitucional, que es el eje fundamental para el desarrollo de los Planes Operativos y su aplicación, permitirá brindar de manera oportuna y eficaz la respuesta ante una situación de amenaza o de desastre y la rehabilitación en el menor tiempo posible.

Así también, además de la preparación y fortalecimiento institucional, se debe preparar a las comunidades para enfrentar situaciones de emergencia centrándose su atención en el análisis real y objetivo de sus vulnerabilidades. Cuanto mayor sea la preparación, menores serán los efectos negativos generados por el desastre.

En ese orden de ideas, el Plan Municipal de Contingencia por ola invernal establece procedimientos generales de respuesta, teniendo en cuenta:

- ) Conformación del CMGRD de Pasto y su organización funcional.
- ) Funciones de las entidades que conforman el CMGRD, de acuerdo a las Comisiones Técnica, Operativa y de Educación.
- ) Comité Operativo de Emergencia, funcionalidad y competencias.
- ) Protocolos Municipales de Respuesta a Emergencias para el Nivel Operativo
- ) Puesto de Mando Unificado.
- ) Inventario de recursos.

### **Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.).**

El Comité Operativo de Emergencia COE, con sede en el Estación de Bomberos Pasto de los Barrios Sur Orientales, estará presidido por el Acalde Municipal y se activará en el momento que ocurra un evento con daños considerables por la ola invernal.

La función principal del COE es analizar la situación para tomar las decisiones que permitan dirigir de manera coordinada las acciones de respuesta a una emergencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- J Evaluación de la capacidad de respuesta institucional de acuerdo con la magnitud del evento.
- J Suministros y apoyo logístico a la población afectada y a los organismos que lo soliciten desde los P.M.U.
- J Disponibilidad de recursos económicos.
- J Evaluación periódica de las Actividades adelantadas.
- J Declaratoria de la urgencia manifiesta o Calamidad Pública si las condiciones de emergencia ameritan.
- J Manejo de la información pública.
- J Retorno a la normalidad.

## CADENA DE LLAMADA COE

No	ENTIDAD	A QUIEN LLAMA	CARGO
1	ALCALDE	02-03	Alcalde
2	SEC. DE GOBIERNO	07-08-27	Secretario Subsecretario de Seguridad
3	DGRD	04-05-06-09-24	Director
4		11-14-17-25	Coordinador Operativo
5	SALUD	15-16	Directora Salud Municipal
6	ESE - PASTO	NO LLAMA	Gerente ESE Pasto Coordinadora Operativa - ESE
7	POLICÍA NACIONAL	NO LLAMA	Comandante Distrito No. 1 Comandante de la Estación Pasto
8	BATALLÓN A.S.P.C.	NO LLAMA	Comandante Jefe de Operaciones
9	EMAS	NO LLAMA	Gerente Coordinador Operativo
10	EMPOPASTO	18	Gerente Jefe redes
11	CBV	12-13	Comandante Jefe Operativo
12	CRC	NO LLAMA	Director de Operaciones y Socorro Director Ejecutivo
13	DCC	NO LLAMA	Director Defensa Civil Nariño Coordinador Operativo
14	STTM	19-20	Secretario Sub-secretario Operativo
15	CEDENAR	NO LLAMA	Gerente Jefe de Redes
16	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	21	Secretario Sub-secretario de Ordenamiento T.
17	OFICINA COMUNICACIONES	NO LLAMA	Director
18	SEM	22	Secretario

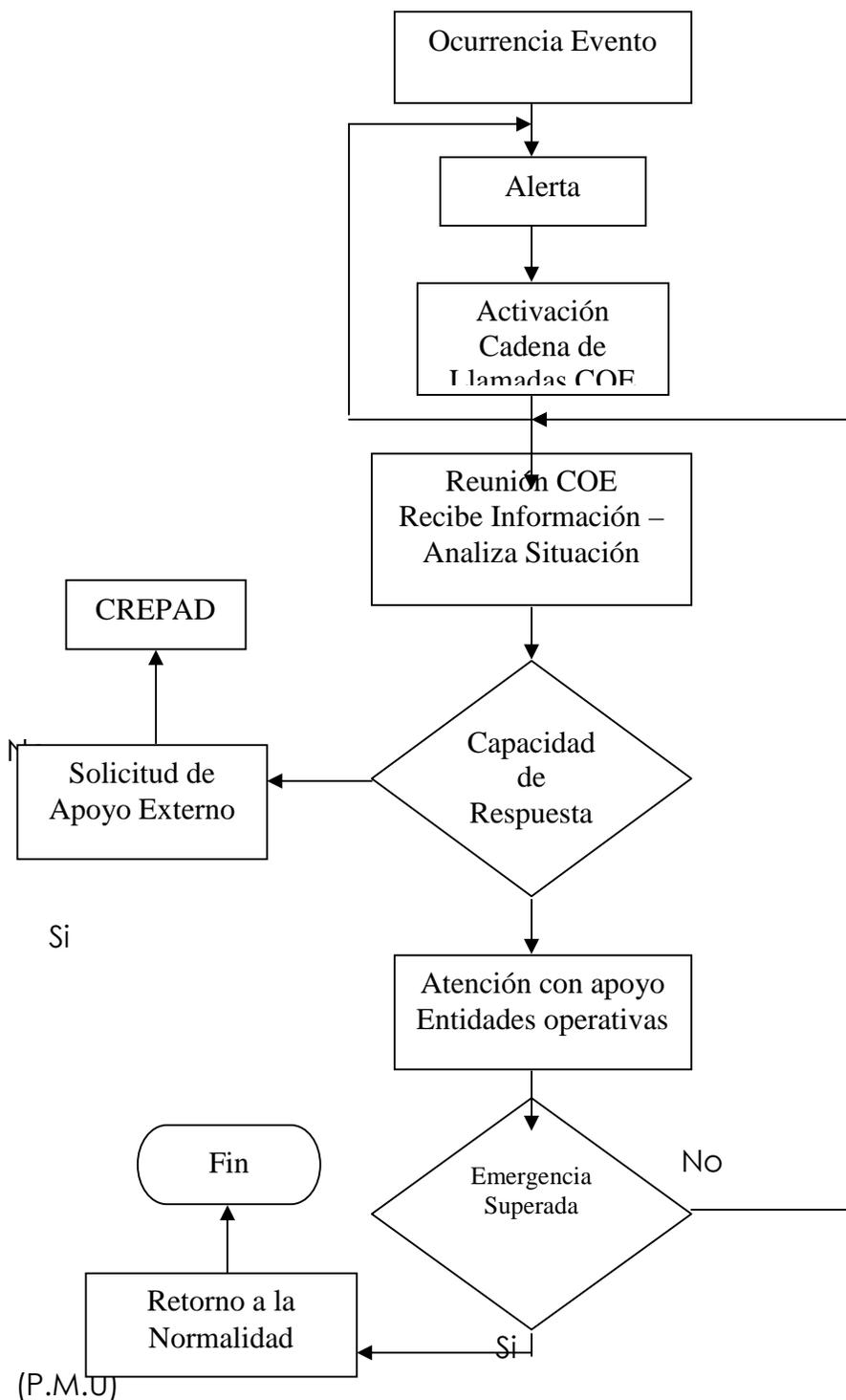
Fecha de elaboración:  
Marzo del 2011

Fecha de actualización:  
Julio del 2016

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

			<b>Sub-secretaria</b>
<b>19</b>	<b>SIM</b>	<b>23</b>	<b>Secretario</b>
			<b>Sub-secretaria</b>
<b>20</b>	<b>INVIPASTO</b>	<b>NO LLAMA</b>	<b>Director</b>
			<b>Sub-director</b>
<b>21</b>	<b>SEPAL</b>	<b>10</b>	<b>Gerente</b>
<b>22</b>	<b>SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>3</b>	<b>Secretario</b>
			<b>Sub-secretario</b>
<b>23</b>	<b>SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>26</b>	<b>Secretario</b>
<b>24</b>	<b>PERSONERÍA</b>	<b>NO LLAMA</b>	<b>Personero</b>
			<b>Secretario General Personería</b>
<b>25</b>	<b>DIRECCIÓN DE ESPACIO PUBLICO</b>	<b>NO LLAMA</b>	<b>Director</b>
			<b>Coordinador Operativo</b>
<b>26</b>	<b>CORPONARIÑO</b>	<b>NO LLAMA</b>	<b>Profesional Universitario</b>
<b>27</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>NO LLAMA</b>	<b>Secretario</b>
			<b>Sub-secretario de Talento Humano</b>

### Procesos de Respuesta



### **Puesto de Mando Unificado (P.M.U)**

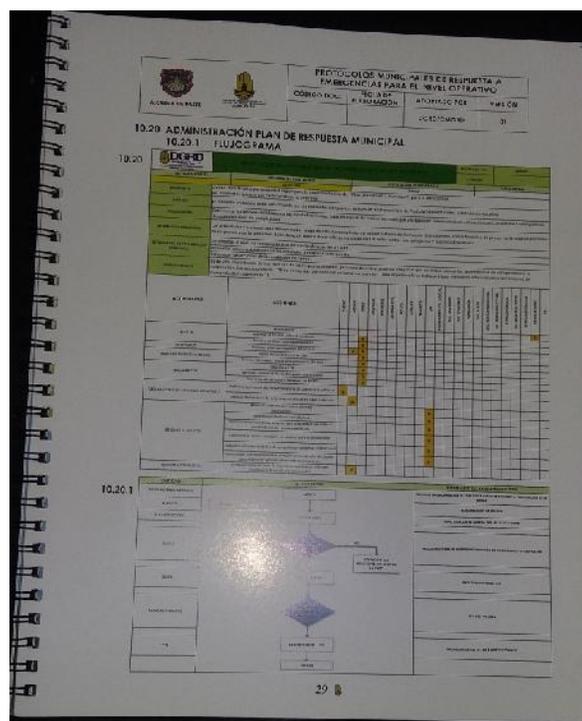
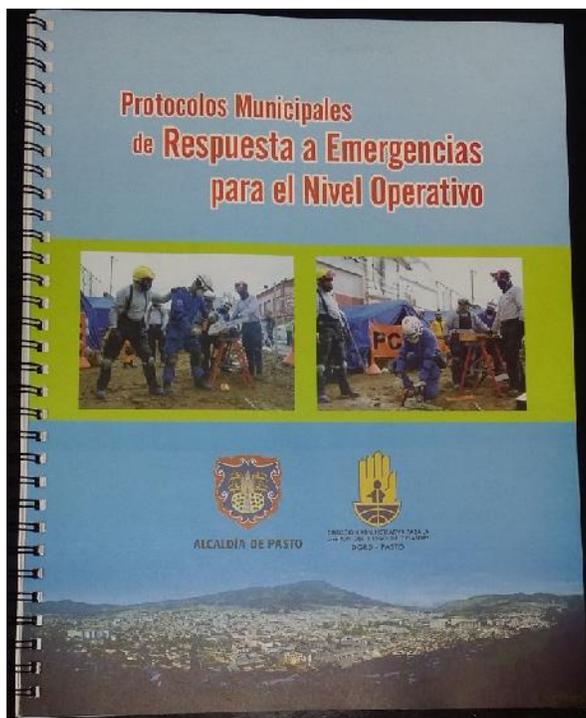
#### **Funciones**

- ) Coordinar desde el lugar más próximo al sitio de impacto las acciones de los organismos operativos y las instituciones de apoyo.
- ) Establecer y coordinar el sistema de comunicaciones para la atención de la emergencia y con el COE.
- ) Coordinar con la Subcomisión de Aislamiento y Seguridad el acordonamiento de la zona afectada y mantenerla despejada para poder llevar a cabo las tareas pertinentes.
- ) Coordinar las operaciones de búsqueda, salvamento, rescate, clasificación y estabilización de lesionados y heridos.
- ) Coordinar el transporte de heridos, evacuados y del personal de las diferentes comisiones y/o subcomisiones.
- ) Informar al Comité Operativo de Emergencias C.O.E. periódicamente sobre la evolución del evento.
- ) Decepcionar datos sobre el evento.
- ) Mantener disponible una relación de las personas que hayan muerto y sean identificadas.
- ) Evitar la dualidad de funciones.
- ) Evitar ante todo, pérdida de tiempo y el desgaste material de los Equipos, organizando a las entidades de acuerdo a las funciones que Tengan que desempeñar.

A través del Puesto de Mando Unificado se solicitan los recursos o el apoyo logístico de acuerdo con la evaluación realizada por los integrantes de la Comisión Técnica, Operativa, Educativa y de Salud, en general se canaliza todo requerimiento indispensable por conducto del coordinador del P.M.U. y de acuerdo con los protocolos municipales de respuesta.

### Fase de Respuesta

Remitirse a Protocolos Municipales de Respuesta a Emergencias para el Nivel Operativo



Fecha de elaboración:  
Marzo del 2011

Fecha de actualización:  
Julio del 2016

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

**DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA POR EVENTO**

**Evento: MOVIMIENTOS EN MASA: deslizamientos de tierra, caída derocas, avalanchas.**

Declaratoria de alerta: Según el evento las entidades técnicas nacionales establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular, defina en este formato las condiciones y características establecidas, para el evento en cada nivel de alerta conocido.

**Institución técnica que define los parámetros: IDEAM**

Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Naranja
El IDEAM anuncia el inicio de la temporada de lluvias y persistencia de las mismas en varios Municipios del Departamento de Nariño entre los cuales se encuentra Pasto	Debido a la saturación de los suelos se presentan deslizamientos de tierra menores lo que implica situaciones de riesgo inminente.	Se presentan deslizamientos de tierra de grandes proporciones, presentándose lesionados, cierre total de vías.

**Evento: MOVIMIENTOS EN MASA: deslizamientos de tierra, caída derocas, avalanchas.**

Sistema de Alarma: la **DGRD** es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.

Canal o Medio	Código	Responsable
Avantel Celular Correo electrónico Página web Telefax Emisoras locales	Comunicado	Coordinación DGRD

Fecha de elaboración:  
Marzo del 2011

Fecha de actualización:  
Julio del 2016

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

**DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA POR EVENTO**

<b>Evento: INUNDACIONES</b>		
Declaratoria de alerta: Según el evento las entidades técnicas nacionales establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular, defina en este formato las condiciones y características establecidas para el evento en cada nivel de alerta conocido.		
<b>Institución técnica que define los parámetros: IDEAM</b>		
Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
El IDEAM anuncia el inicio de la temporada de lluvias y persistencia de las mismas en el municipios	Aumento en los niveles en los ríos y quebradas lo que implican situaciones de riesgo inminente.	Se presentó desbordamiento de río Pasto, varias quebradas, afectaciones en vivienda y pérdida de cultivos.

<b>Evento: INUNDACIONES</b>		
Sistema de Alarma: La <b>DGRD</b> es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsable de divulgarla.		
Canal o Medio	Código	Responsable
Avantel Celular Correo electrónico Página web Telefax Emisoras locales	Comunicado	Coordinación DGRD

### **3.6 RELACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES**

#### **RED DE COMUNICACIONES**

##### **Red de Comunicaciones CMGRD.**

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuenta con una infraestructura en comunicaciones para lograr una efectiva comunicación con todos sus integrantes, mediante el sistema AVANTEL, telefonía fija, telefonía móvil, radiotelefonos. Además se cuenta con comunicación directa con el CDGRD, y entidades de socorro, seguridad, salud y servicios públicos, etc.

Entre los equipos con que se dispone en el CMGRD, en la oficina coordinadora la DGRD están dos (2) repetidoras, cuatro (4) radios bases de comunicación, (1) central telefónica con PBX, seis (6) Avanteles y trece (13) radios portátiles. De igual manera en nuestros cinco albergues contamos con: radio portátil y Avantel en cada albergue. Además se cuenta con setenta (76) radios portátiles para los comités Veredales de emergencia conformados en el municipio, sistema de alarmas y megáfonos. Los otros 14 corregimientos cuentan con 27 radios portátiles, para una comunicación rápida y eficaz.

##### **Central De Comunicaciones**

La central de comunicaciones del comité local se encuentra ubicado en la oficina coordinadora la DGRD ubicada en la Casa de Don Lorenzo ubicada en la Cra. 25 con Calle 19 esquina desde la cual se mantiene comunicación permanente las 24 horas del día con todos los sectores del municipio y las entidades que conforman el CMGRD.



### **ALOJAMIENTO TEMPORAL.**

El alojamiento temporal se lo implementara cuando el fenómeno natural ocasionado por la ola invernal con una gran afectación, alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad causada por el evento, la DGRD tiene contemplando un convenio macro con la Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño para el manejo de subsidios de arrendamiento para las familias afectadas el cual se lo viene manejando desde el año 2008,

En caso que el fenómeno sobre pase la capacidad de respuesta del convenio el Alcalde establece la evacuación de la comunidad vulnerable del Municipio, hacia las zonas seguras con que cuenta el municipio de Pasto y se tiene *programado* como lugares de albergue los siguientes centros deportivos nivel urbano.

*Fecha de elaboración:*  
Marzo del 2011

*Fecha de actualización:*  
Julio del 2016

*Elaborado por:* DGRD MUNICIPIO DE PASTO

**Nivel Urbano**

Estadio Libertad,
Estadio Parque Bolívar
Estadio Lorenzo de Aldana
Coliseo Sur-oriental
Coliseo Adriana Benítez
Parque chapalito
Parque Infantil
Parque Bolívar
Canchas de Fútbol y Polideportivos Barriales.

Si la capacidad de albergue en los centros deportivos es sobrepasada como último recurso se realizara la ocupación de los centros educativos con que cuenta el municipio

**Centros Educativos - Nivel Urbano**

Nivel	No de Centros
Primaria y Secundaria	34
Educación no Formal	55
Universidades	12

**INVENTARIO DE RECURSOS**

Recurso Humano por Institución

Institución	Recurso Humano Disponible	Cantidad
<b>Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño</b>	ADMINISTRATIVOS	25
	OPERATIVO	165
<b>Defensa Civil Colombiana Seccional Nariño</b>	ADMINISTRATIVO	2
	OPERATIVO	250
<b>Cuerpo de Bomberos</b>	ADMINISTRATIVO	9
	OPERATIVO	108
<b>Policía Metropolitana San Juan de Pasto</b>	ADMINISTRATIVO	90
	OPERATIVO	800
<b>Salud Municipal</b>	ADMINISTRATIVO	5
	OPERATIVO	96
	COORDINADOR CREPAD NARIÑO	1

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Inundación</i>
------------------------------------	--

<b>DAGRD – Nariño</b>	TÉCNICO COMUNICACIONES	1
		1
<b>Instituto Departamental de Salud Nariño</b>	ADMINISTRATIVO	1
	OPERATIVO	6
<b>Tránsito Municipal</b>	ADMINISTRATIVO	6
	OPERATIVO	121
<b>Secretaria de Gestión Ambiente</b>	ADMINISTRATIVO	6
	OPERATIVO	84
<b>Secretaria de Infraestructura</b>	ADMINISTRATIVO	3
	OPERATIVO	11
<b>INVIPASTO</b>	ADMINISTRATIVO	5
	OPERATIVO	18
<b>Bienestar Familiar</b>	ADMINISTRATIVO	5
	OPERATIVO	28
<b>ESE Pasto Salud</b>	ADMINISTRATIVO	250
	OPERATIVO	550
<b>EMPOPASTO</b>	ADMINISTRATIVO	75
	OPERATIVO	200
<b>EMAS</b>	ADMINISTRATIVO	25
	OPERATIVO	300

Inventario de vehículos por Institución

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>RECURSO DE VEHÍCULOS DISPONIBLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO</b>	AMBULANCIA TAB	1
	CAMIONETAS 4 X 4	2
	C 70 – 7 Toneladas	1
<b>DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO</b>	CAMIONETA D'MAX	4
	PICKUP CHEVROLET	1
	CAMIÓN TIPO NPR 4.5 T	1
	UNIDAD DE RESCATE	1
	MOTOCICLETAS	1
	BOTE INFLABLE cap. 8 personas	1
	LANCHA TIPO NODRIZA cap. 20 personas	1
<b>Cuerpo de Bomberos</b>	TRANSPORTE DE PERSONAL	4

<i>Fecha de elaboración: Marzo del 2011</i>	<i>Fecha de actualización: Julio del 2016</i>	<i>Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO</i>
---	---	---

<b>Voluntarios</b>	INCENDIOS ESTRUCTURALES	4
	CARRO TANQUES	2
	UNIDAD DE RESCATE	1
	INCENDIOS FORESTALES	1
	RESCATE	1
	CUATRIMOTO	1
	WYLLYS	1
	CAMIÓN	1
	ESCALERA	1
	MOTOCICLETAS	10
<b>BRIGADA 23</b>	AMBULANCIA	1
	CAMPEROS	3
	CARRO TANQUES	3
	GRÚA	1
	CAMIONES	8
	VOLQUETA	1
	MOTOCICLETAS	3
	RETROEXCAVADORAS	2
	VRIBOCOMPACTADOR	1
	MOTONIVELADORAS	2
RETRO CARGADOR	1	
<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO</b>	CAMIONETA	1
	AUTOMÓVIL	1
<b>DAGR - NARIÑO</b>	CAMIONETA	1
<b>EMPOPASTO</b>	RETRO CARGADOR DE LLANTA	1
	MINI RETRO CARGADOR	1
	VOLQUETA	1
	CAMIÓN PRESIÓN SUCCIÓN	3
	CAMIÓN 6 TONELADAS	2
	CAMIONETAS 4 X 4	3
<b>DGRD - PASTO</b>	CAMIONETAS 4 X 4	2
	CAMIÓN 2.5 TONELADAS	1
	CAMIÓN 350 PC	1
	VEHÍCULO	1
	MOTOCICLETA	1
<b>EMAS</b>	VOLQUETA	4
	AMPIROLL	3

## Inventario de Equipos de Asistencia

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRAINCENDIOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO</b>	TANQUES 1000 LITROS	9
	TANQUE 750 LITROS	4
	MOTOBOMBA	6
	BODEGA (60 M3)	1
	BODEGA (40 M3)	1
	PITPOTABI	4
	BODEGA (3000 M3)	1
	PLANTAS ELÉCTRICAS	1
	CARPAS TIPO HOSPITAL	4
	CARPAS TIPO IGLÚ	6
	CARPAS DE APOYO	10
	EQUIPOS (AGUA-MEC-LOGIST)	1
	DUPLEXER	2
	ANTENAS	11
	BATERIAS	3
	ESTABILIZADOR DE VOLTAGE	2
	FUENTE DE PODER	4
	FUENTE CARGADORA	1
CARGADOR DE BATERIAS	7	
<b>DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO</b>	Equipo Medico y Científico: BBM Resucitador	5
	Kit para Trauma	4
	Equipo de Oxigenoterapia	2
	Inmovilizador inflable pqte por 06	2
	Chaleco para Extricación Vehicular	1
	Camilla Rescate Acuático	1
	Camilla Plegable de lona	8
	Camilla Tipo Canasta	2
	Camilla Rígida	18
	Carpas para 10 personas	17
	Equipo de Rescate: casco, protector ocular, guantes, coderas, rodilleras, arnés, mosquetón, descendedor, cuerdas	20
	REVERT: casco, protector ocular, descendedor, mosquetón, rodilleras, coderas, arnés, cuerdas, linterna, guantes	1
	Equipo BREC: (casco, linterna, guantes, protector ocular, coderas, rodilleras, tapa	1

Fecha de elaboración:  
Marzo del 2011

Fecha de actualización:  
Julio del 2016

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

	oídos botas punta de acero)	
	Mandarrias	15
	Palas	15
	Picas	15
	Bate fuegos	10
	Taladros Percutor	4
	Motosierras	2
	Mototrozadora	1
	Roto martillo	2
	Sierra Circular	4
	Generador Eléctrico	1
	Quijada de la vida y Gato Hidráulico	1
	Disco Diamantado	1
	Extintores	3
	Motobombas	4
<b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO</b>	MOTOBOMBAS	20
	PALAS DRAGAS	4
	BARRAS EN ACERO	15
	PATA DE CABRA EN ACERO	4
	DIFERENCIAL X 5 TONELADAS	2
	TRAMOS EN LONA Y CAUCHO DE 2/2	67
	TRAMOS PARA MOTOBOMBA CON ACOPLE DE 1/2	40
	CIZALLA GRANDE	6
	BOMBA DE SUCCIÓN	2
	ARNÉS	15
	DIFERENCIAL X 10 TONELADAS	1
	MANGUERAS PARA SUCCIÓN MOTOBOMBA MURAYAMA	11
	PORTA POWER EN CAJA METÁLICA	2
	CARRETO X 50 MTS (EXTENSIÓN ELÉCTRICA)	1
	CARRETO X 30 MTS (EXTENSIÓN ELÉCTRICA)	1
	HACHAS TIPO BOMBERO PEQUEÑO CON MANGO	11
	SIAMESA CON CONTROL DE SALIDA 2/2" A 1/2"	13
	MARTILLO DE IMPACTO CON CINCEL, PUNTAS Y PLANA USAR	6
	MOTOTROZADORA USAR	4
	DISCO METÁLICO DE MOTOTROZADORA USAR	5

DISCO DE PIEDRA Y MÁRMOL DE MOTOTROZADORA USAR	3
DISCO EN CONCRETO DE MOTOTROZADORAGRUPO USAR	3
PULIDORA USAR	1
DISCO DE PIEDRA, COBRE Y ALUMINIO DE PULIDORA USAR	3
SIERRA CALADORA SIN CUCHILLAS USAR	1
SIERRA CALADORA SIN CUCHILLAS USAR	1
SIERRAS CIRCULARES USAR	2
MOTOSIERRA USAR	5
SERRUCHOS TIPO JARDINERO USAR	2
HOJAS DE SERRUCHO USAR	8
SERRUCHO TIPO CARPINTERO USAR	2
SERRUCHOS USAR	2
MARCOS DE SEGUETAS USAR	3
TIJERAS CORTA METAL USAR	2
ALICATES USAR	3
CINTA MÉTRICA USAR	4
ESCUADRAS USAR	3
MARTILLO DE MANO USAR	6
NIVELES USAR	4
LIMA TRIANGULAR USAR	1
CINCEL DE PALA USAR	9
CINCELES DE PUNTA USAR	9
MANDARRIAS PEQUEÑAS USAR	6
MEGÁFONO DE 16 PILAS USAR	1
PRENSAS USAR	2
ROLLO DE CINTA DE PERIMETRALES 100 MTS USAR	2
TIRFOR USAR	1
MANDARRIAS GRANDES DE 12 LB USAR	8
MONITOR PARA COLCHONES DE EXTRACCIÓN USAR	1
COLCHONES DE EXTRACCIÓN EN NEOPRENO Y NOMEX USAR	8
BRIZNAN DE 2/2"	1
BRIZNAN DE 1/2"	2
LLAVE DE PASO DE ALUMINIO DE 2/2 Y SALIDA DE 1/2	1
GATOS HIDRÁULICOS PARA 6 TONELADAS	4

TALADRO ELÉCTRICO	4
CARRETO CON CUERDA DINÁMICA X 50 MTS	2
CARRETO CON CUERDA DINÁMICA X 100 MTS	1
CINTURONES TIPO LINIEROS	45
TRAMOS ENROLLADOS PARA MOTOBOMBA X 2/2	7
MOSQUETONES TIPO PERA GRANDES EN ALUMINIO	11
MOSQUETONES TIPO PERA MEDIANOS EN ALUMINIO	7
MOSQUETONES TIPO DELTA MEDIANOS	20
DESPENDEDORES EN ALUMINIO	10
ENCENDEDORES DOBLE POLEA EN ALUMINIO	6
ENCENDEDORES GRANDE EN ALUMINIO	18
EXTINTOR ABC-10 LB USAR	1
DISCOS DE LIMA PARA PULIDORA USAR	6
DETECTOR DE DIAGNOSTICO USAR	1
GRANADAS EN ALUMINIO DE 1/4" VARIAS DIMENSIONES	1
REDUCCIONES EN COBRE DE 2/2" A 1/2"	2
UNIÓN DE 1/2" DOBLE MACHO	1
EDUCTOR EN LÍNEA CON TUBO EN PLÁSTICO	1
LLAVES SPANER METÁLICAS	52
LLAVES SPANER EN ALUMINIO	2
PITONES DE 2/2" CON CONTROL	4
PITONES DE 1/2" CON CONTROL TIPO PISTOLA	2
PITÓN EN COBRE DE 2/2" CON SALIDA DE 1/2" CHORRO	
PITONES EN ALUMINIO TIPO EUROPEO DE 1/2" A 1/4"	5
IMPERMEABLES COMPLETOS	32
CHALECOS SALVAVIDAS	2
CASCOS DE RESCATE PETZ	15
CASCO TIPO BOMBERO CON VISOR	1
PASAMONTAÑAS EN NOMEX (MONJA)	30
TRAJES NBQ PARA MAT-PEL - ZUECOS	30
PARES DE GUANTES EN BUTILO PARA MAT-PEL	30
TRAJES ENCAPSULADOS PARA MAT-PEL	3
TRAJES ENCAPSULADOS PARA INCENDIOS CON MAT-PEL	1
PANTALÓN EN CAUCHADO CON TIRANTAS	1

TRAJES SARATOGA COLOR AZUL (CHAQUETÓN, PANTALÓN, MASCARA, FILTRO, GUANTES DE HILO Y BUTILO, BOTINES)	2
TRAJES BOMBAYEIMPERMEABLES PARA SARATOGA	2
MASCARAS PARA MAT-PEL	30
GUANTES PARA MAT-PEL	17
KIT PARA CARRILES DE DESCONTAMINACIÓN MAT-PEL	1
RODILLERAS USAR	20
EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS	25
TANQUES DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO	30
CHALECOS SALVAVIDAS	5
MALETÍN PARA IMPLEMENTOS DE RESCATE ACUÁTICO COLOR VERDE	3
TRAJE 6MM NEOPRENO	1
CHALECO INFLABLE	3
PULPO	3
LINTERNA	3
PAR DE BOTAS NEOPRENO	3
PUÑALETAS	3
PAR DE GUANTES	2
PAR DE ALETAS	3
TRAJE 2MM NEOPRENO	3
CARETA DE NEOPRENO	3
SNORKEL CON MASCARA	3
CHALECO INFLABLE	3
PAR DE GUANTES	4
PAR DE BOTAS NEOPRENO	1
CINTURÓN CON 9 LASTRES	3
TANQUES DE BUSEO	6
KIT DE DETECCIÓN MAT - PEL	1
TPL	1
SEARCH CAM	2
KIT OXICORTE	1
ARNÉS (CINTURÓN DE SEGURIDAD)	20
ARNÉS COMPLETO DE SEGURIDAD	5
CAMILLA COMPLETA JUNKIN	3
CAMILLA COMPLETA MILLER	5
CAMILLA CON CARRETILLA	1
CAMILLA PLEGABLE COMPLETA	2

<b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO</b>	CAMILLA PLEGABLE COMPLETA	1
	CAMILLA PORTÁTIL DE VACÍO	1
	CAMILLA TIPO CANASTA	3
	CARPA TIPO IGLÚ	4
	COMPRESOR BAUER	1
	CUERDA DINÁMICA DE SALVAMENTO	3
	CUERDA ESTÁTICA DE SALVAMENTO	4
	EQUIPO DE OXICORTE - SCS - (1) TANQUE OXÍGENO (1) TANQUE ACETILENO	1
	EQUIPO TL -310B DE BÚSQUEDA Y RESCATE	1
	ESCOPETA LANZA CUERDA PARA RESCATE	1
	GATO HIDRÁULICO	3
	GATO POWER HIDRÁULICO	3
	GIBBS EN ACERO	10
	JUEGO DE COJINES NEUMÁTICOS PARA SALVAMENTO	1
	MALETA DETECTORA DE GASES	1
	REPETIDORA PORTÁTIL	1
	TALADRO ELÉCTRICO	8
	ENCENDEDORES TIPO YUMAR	9
	BOTE INFLABLE	1
	MOTOR FUERA DE BORDA	2
	CUERDA DINÁMICA DE SALVAMENTO	1
	CUERDA ESTÁTICA DE SALVAMENTO	1
	CHALECOS DEFECTIVOS	3
	BOLSA RESCATE EN AGUA	2
	EQUIPO INMOVILIZADOR ADULTO	1
	EQUIPO INMOVILIZADOR NIÑO	1
	CÁMARABÚSQUEDA MONITOR 148993	1
	MOTORES FUERA DE BORDA SUZUKI	1
	PLANTA ELÉCTRICA DE 5KW EP-65005 HONDA	1
	PLANTA ELÉCTRICA DE 1 KW-1000 HONDA	1
	MEGÁFONOSPORTÁTILES	1
	CASCOS DE SEGURIDAD BULLAR	3
PROTECTORES AUDITIVOS	5	
CUERDAS DE RESCATE EN AGUA	2	
COBIJAS TÉRMICAS	20	

### Inventario De Equipos De Telecomunicaciones

	UBICACIÓN	RECURSO	DE	CANTIDAD
Fecha de elaboración: Marzo del 2011	Fecha de actualización: Julio del 2016	Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO		

<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>TELECOMUNICACIONES DISPONIBLE</b>	
CDGRD	Central de comunicaciones	Radio base Motorola em-400	6
		Radio portátil Motorola ep-450	7
	Cerro Morasurco	Repetidora vhf	1
CMGRD	Central de comunicaciones	Radio base Motorola em-400	1
		Radio base ICOM IC-F121	1
		Radio portátil Motorola ep-450	8
	Cerro Plazuelas	Repetidora vhf	1
DEFENSAS CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Cerro Morasurco	Repetidora vhf	1
	Sede seccional	Repetidora vhf	1
		Radio hf	1
		Radio base	3
		Radio portátil	4
	JDC Oriente Pasto	Radio base	2
		Radio portátil	8
	JDC Pasto	Radio base	2
		Radio portátil	6
	JDC Miraflores	Radio base	2
		Radio portátil	6
	Comité Villa María	Radio base	2
		Radio portátil	2
	Corregimiento Cabrera	Radio Base	1
	JDC Nariño	Radio base	1
		Radio portátil	2
	JDC Sandoná	Radio base	1
Radio portátil		2	
JDC Yacuanquer	Radio base	1	
	Radio portátil	2	
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO	Caseta parques	Repetidora vhf	1
	Central de comunicaciones	Radio base	3
	Guardias de las estaciones de la avenida	Radio base	3

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Inundación</i>
------------------------------------	--

	Santander, Lorenzo, Éxito		
	Vehículos de emergencia	Radios base	11
	Institución	Radio portátil	10
	Personal de voluntarios	Radio portátil	10
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Cerro Morasurco	Repetidora vhf	1
	Cerro Muchique	Repetidora	1
	Central de comunicaciones	Radio base	13
		Radio hf	4
		Portátiles	24
	Repetidor alternativo	4	
CRUE	Cerro Morasurco	Repetidora	2
	Central de comunicaciones	Radio base	2
		Radio hf	1
		Radio portátil	8
	Circunvalar Galeras	Radio base	7

<i>Fecha de elaboración: Marzo del 2011</i>	<i>Fecha de actualización: Julio del 2016</i>	<i>Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO</i>
---	---	---

## MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

La movilización de recursos estará a cargo del CMGRD, a través de los organismos de socorro de acuerdo a la organización establecida en los protocolos.

El Alcalde de Pasto, como presidente del CMGRD, será el encargado de ordenar el traslado de recursos que se requieran para atender la emergencia por erupción del volcán Galeras, y también de gestionar recursos ante entes departamentales, nacionales o internacionales cuando se requiera.

## MODELO OPERATIVO DE INTERVENCIÓN LOCAL

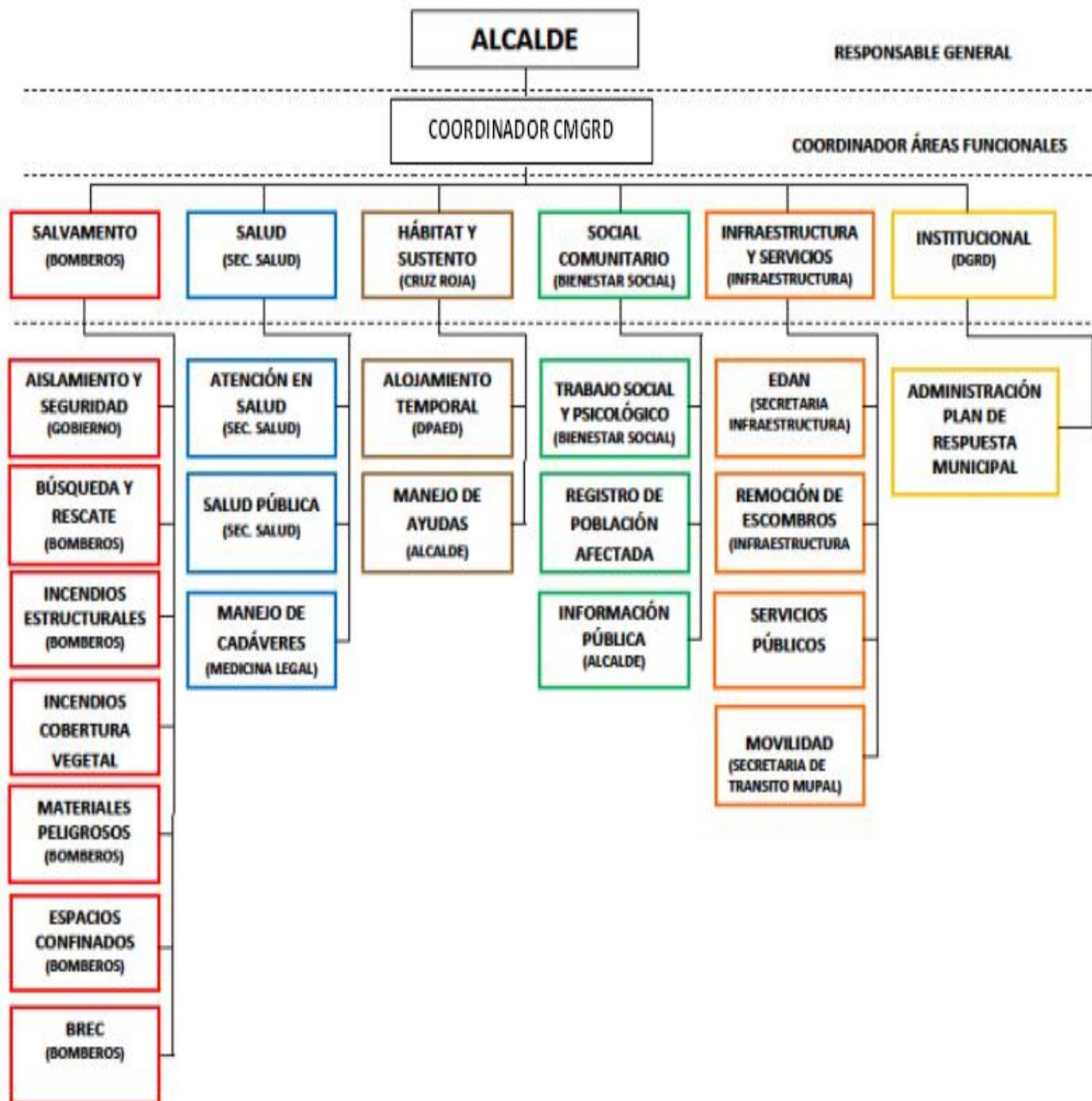
El modelo operativo de Intervención corresponde a la organización institucional y su estructura funcional para la atención de emergencias. El modelo que aquí se desarrolla a nivel local, consta de tres componentes básicos:

**ÁREAS FUNCIONALES:** Conjunto de instituciones que de acuerdo a su afinidad intervienen en los diferentes momentos de la respuesta, desarrollando acciones de conformidad con los protocolos de respuesta y en estrecha relación con las competencias institucionales. Las áreas funcionales comprenden grupos de Actividades homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen.

**COMISIONES O SUB ÁREAS DE TRABAJO:** Un Área Funcional está conformada por varias sub-áreas o comisiones de trabajo, las cuales desarrollan Actividades específicas dentro del Área Funcional, por ejemplo: El área de Infraestructura y Servicios está conformada por las Comisiones de : Evaluación y Monitoreo de eventos, Evaluación de Daños, Evaluación y rehabilitación de Líneas vitales y Manejo de Escombros; cada una de estas comisiones actúan simultáneamente o en diferentes momentos de la respuesta.

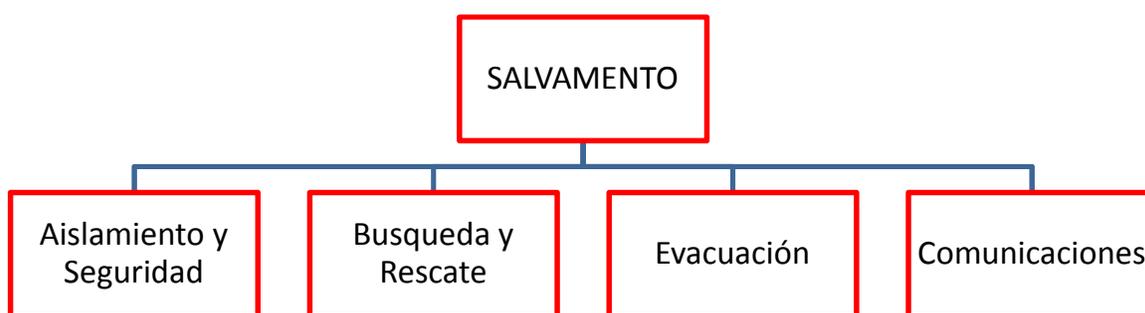
**UNIDADES DE COORDINACIÓN:** Corresponde al COE y al PMU, conformadas por Áreas Funcionales bajo la coordinación de personal administrativo y operativo, con experiencia en la administración de emergencias.

CUADRO ÁREAS FUNCIONALES



## RESPONSABILIDADES POR ÁREA FUNCIONAL

### ÁREA DE SALVAMENTO



Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: Aislamiento y seguridad.

- ) Identificar y delimitar áreas afectadas.
- ) Definir anillos de seguridad.
- ) Acordonar áreas y anillos requeridos.
- ) Controlar acceso a personal no autorizado.
- ) Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
- ) Controlar orden público.
- ) Vigilar zonas afectadas.
- ) Verificar riesgos asociados.

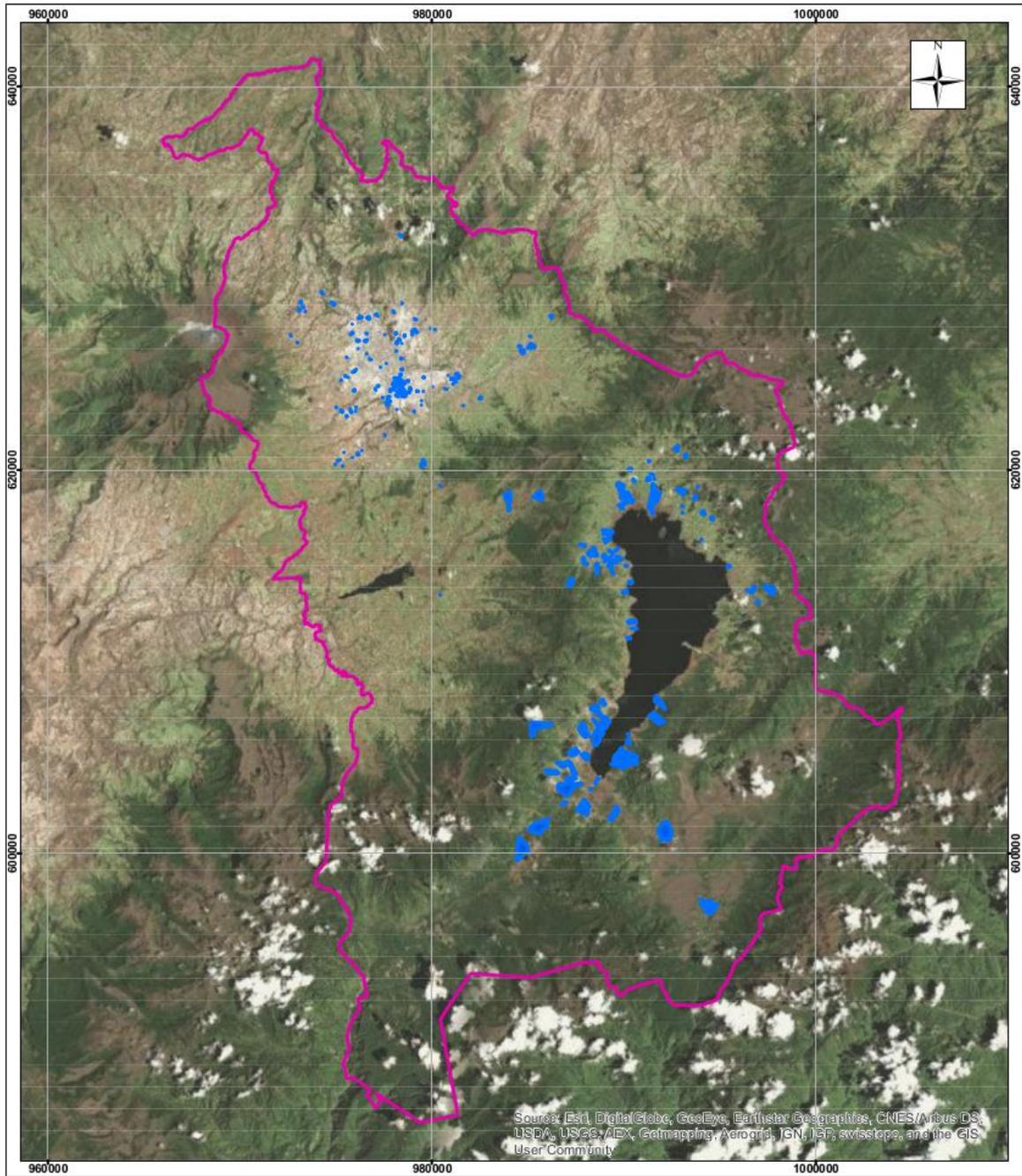
- ) Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

- ) Ubicar personas atrapadas.
- ) Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
- ) Evaluar condiciones estructurales.
- ) Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
- ) Apuntalar estructuras inestables.
- ) Ingresar a espacios confinados.
- ) Estabilizar e inmovilizar lesionados.
- ) Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- ) Rescatar lesionados.
- ) Trasladar a centros asistenciales.
- ) Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Evacuación de zonas en riesgo o afectadas.

- ) Identificar las zonas afectadas.
- ) Identificar zonas seguras para evacuación.
- ) Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
- ) Controlar flujo vehicular.
- ) Vigilar áreas afectadas.
- ) Verificar riesgos asociados.
- ) Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



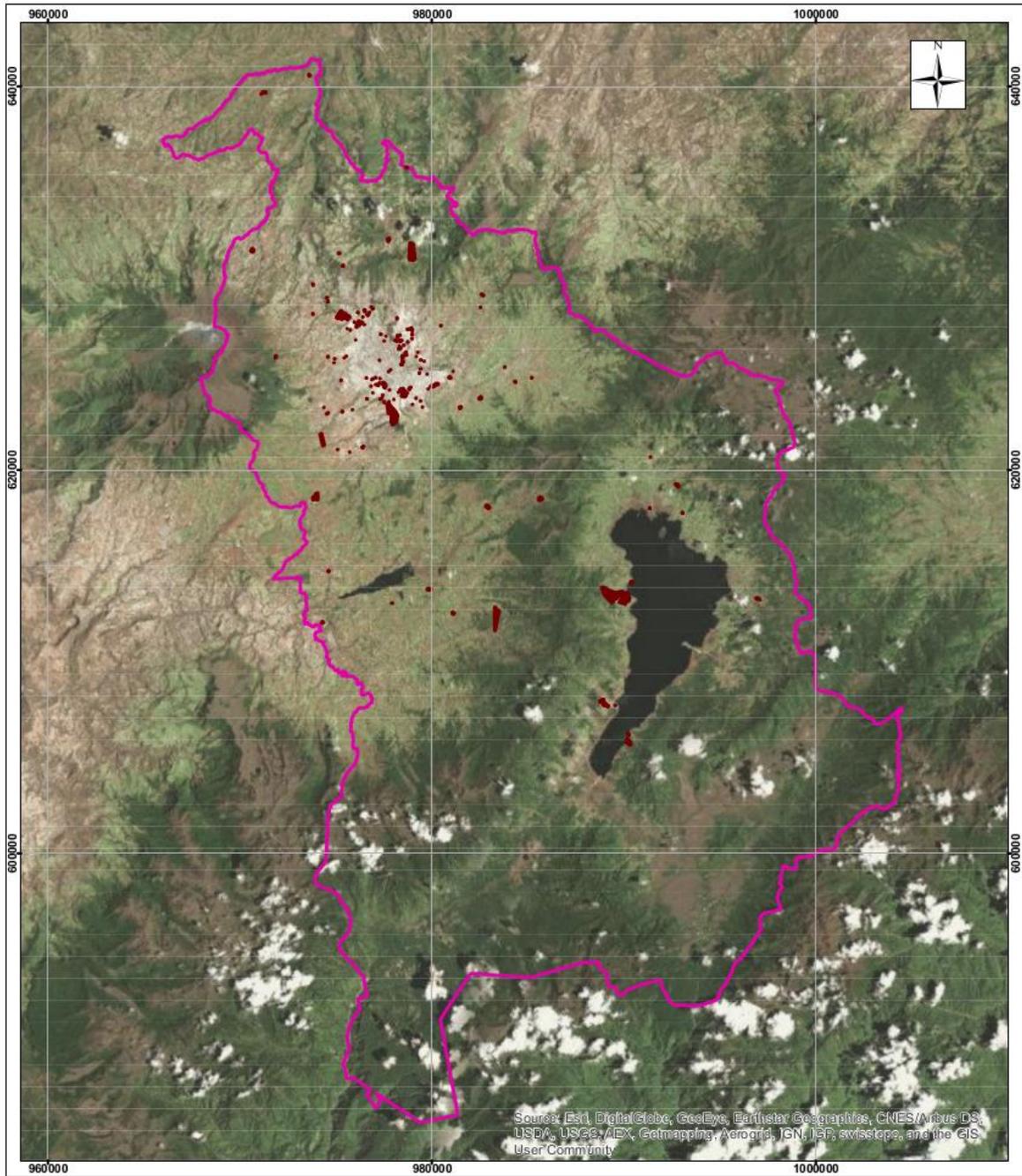
<p><b>CONVENCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: blue;">●</span> Puntos de registro de inundación</li> <li><span style="border: 1px solid pink; padding: 2px;"> </span> Límite del Municipio</li> <li></li> <li></li> <li></li> <li></li> <li></li> </ul>	<p><b>INFORMACIÓN DE REFERENCIA</b></p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE PASTO</p> <p>ELABORADO POR: INGENIERO CALVA GEOGRÁFICO</p>	<p>ELABORADO POR: INGENIERO CALVA GEOGRÁFICO</p> <p>COD. DPTO: 32 COD. MUNI: 031</p> <p>PLANCHETA No. 1 de 1</p>
--	---	--

**MAPA DE REGISTRO DE INUNDACIONES**

Fecha de elaboración:  
Marzo del 2011

Fecha de actualización:  
Julio del 2016

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO



<p><b>CONVENCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: red;">■</span> Muestran el tipo de deslizamiento</li> <li><span style="border: 2px solid magenta; padding: 2px;"> </span> Límite del Municipio</li> <li></li> <li></li> <li></li> <li></li> <li></li> </ul>	<p><b>INFORMACIÓN DE REFERENCIA</b></p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE PASTO PLANEACIÓN TERRITORIAL PLAN DE CONTINGENCIA LA TERCERA DE OBRAS PROYECTO DE INGENIERÍA DEBIDAMENTE</p>	<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE PASTO PLANEACIÓN TERRITORIAL PLAN DE CONTINGENCIA LA TERCERA DE OBRAS PROYECTO DE INGENIERÍA DEBIDAMENTE</p> <p>Escala: 1:250,000</p>		<p>ELABORADO POR: INGENIERO CALVA GEOGRÁFICO</p> <p>COD. DPTO.: 32 COD. MUNI.: 031</p> <p>PLANCHETA No. 1 de 1</p>
---	---	--	--	--

### MAPA REGISTRO DESLIZAMIENTOS

Fecha de elaboración:  
Marzo del 2011

Fecha de actualización:  
Julio del 2016

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO